



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1990

II Legislatura

Número 122

SESION PLENARIA CELEBRADA
EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 1990

ORDEN DEL DIA

- I. Informe de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano.
 - II. Debate y votación de la Moción número 165, sobre abastecimiento de agua a Abanilla, formulada por don José Luis Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-7012).
 - III. Debate y votación de la Moción número 178, sobre modernización de regadio tradicional, formulada por don José Sánchez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-7231).
 - IV. Debate y votación de la Moción número 189, sobre Ley de Salud y Seguridad Laboral, formulada por don José Luis Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-7523).
 - V. Interpelación número 128, sobre inundaciones del Camping de Bolnuevo, formulada por don Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, (II-7550).
 - VI. Interpelación número 130, sobre entrega de viviendas sociales, formulada por don. José Luis Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-7574).
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 44 minutos.

Se aprueba por asentimiento la modificación del orden del día.

I. Informe de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano.

Interviene el Presidente de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, señor Candel Parra . 4

II. Moción número 165, sobre abastecimiento de Abanilla.

Interviene el señor González Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto 5

Defiende la moción su autor, señor Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto 5

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra:

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social 8

El señor Blasco Rivera, del Grupo Parlamentario Popular 9

El señor Alcaraz Mendoza, del Grupo Parlamentario Socialista 10

Interviene el señor Blasco Rivera para plantear una cuestión de orden 13

Vuelve a intervenir el señor Martínez Sánchez, autor de la moción 14

En un nuevo turno intervienen:

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social 15

El señor Blasco Rivera, del Grupo Parlamentario Popular 16

El señor Alcaraz Mendoza, del Grupo Parlamentario Socialista 16

Vuelve a intervenir el señor Martínez Sánchez, autor de la moción 17

Se somete a votación la moción 18

Interviene el señor Alcaraz Mendoza 18

En el turno de explicación de voto intervienen:

El señor González Hernández 18

El señor Martínez Sánchez 19

El señor Egea Ibáñez 19

El señor Blasco Rivera 20

El señor Alcaraz Mendoza 20

III. Moción nº 178, sobre modernización del regadío tradicional.

Expone la moción su autor, el señor Sánchez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista 20

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra:

El señor Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto 22

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social 23

El señor Bustillo Navia-Orsorio, del Grupo Parlamentario Popular 24

Vuelve a intervenir el autor de la moción, señor Sánchez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista 25

En el turno para fijar posiciones intervienen:

El señor Martínez Sánchez 26

El señor Egea Ibáñez 27

El señor Bustillo Navia-Orsorio 28

El señor Sánchez Gutiérrez 28

Para solicitar votación separada, interviene el señor Martínez Sánchez 29

Se somete a votación la moción 29

IV. Moción nº 189, sobre la Ley de Salud y Seguridad Laboral.

Formula la moción su autor, señor Martínez Sánchez del Grupo Parlamentario Mixto 29

El señor González Hernández, del Grupo Parlamen-

tario Mixto 31

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social 33

El señor Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular 33

El señor Plana Plana, del Grupo Parlamentario Socialista 34

El señor Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto 36

En el turno para fijar posiciones intervienen:

El señor González Hernández, ... 38

El señor Egea Ibáñez 38

El señor Cano Vera 38

El señor Plana Plana 39

Se somete a votación la moción número 189 ... 39

V. Interpelación nº 128, sobre inundaciones del Camping de Bolnuevo.

Formula la interpelación su autor, el señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social 39

Le contesta el Consejero de Administración Pública e Interior, señor García Escribano 41

En el turno de réplica interviene el señor Egea Ibáñez 42

VI. Interpelación número 130, sobre entrega de viviendas sociales.

Expone la interpelación su autor, señor Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto 43

Se levanta la sesión a las 21 horas y 25 minutos.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Por la ausencia del Diputado proponente de la Moción número 183, sobre "Interrupción voluntaria del embarazo", esta Presidencia propone al Pleno, conforme al artículo 58 del vigente Reglamento de la Cámara, modificar el orden del día de la sesión de hoy sustituyendo el debate de la moción antes citada por el debate de la Moción número 189, sobre "Ley de Salud y Seguridad Laboral", formulada por el mismo Diputado, Sr. Martínez Sánchez.

Por asentimiento de sus señorías queda modificado el orden del día en ese sentido.

Esta Presidencia, al mismo tiempo, ha tenido conocimiento que esta mañana la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, en aplicación del artículo 166.4, ha elaborado el informe que tiene que darse a conocer al Pleno de la Cámara, de la referida Comisión. El referido informe ha sido aprobado por unanimidad de todos y cada uno de los miembros de la referida Comisión. En aplicación del mismo punto del Reglamento, el 58,3, si no hay ningún problema por parte de ninguna de sus señorías se introduciría como primer punto del orden del día el informe de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, como preceptivamente marca nuestro Reglamento.

Señorías, el orden del día de la sesión plenaria que comenzamos queda constituido por:

- Como primer punto, "Informe de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano".
- Segundo punto, Moción número 165, sobre "Abastecimiento de agua a Abanilla".
- Tercer punto, Moción número 178, sobre "Modernización del regadío tradicional".
- La Moción número 189, sobre la "Ley de Salud y Seguridad Laboral".
- Interpelación número 128, sobre "Inundación del camping de Bolnuevo".
- Interpelación número 130, sobre "Entregas de viviendas sociales en Cartagena".

Queda aprobado por asentimiento de todas sus señorías. Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Presidente de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano.

SR. CANDEL PARRA:

Sr. Presidente. Señorías:

Como es reglamentario, una vez al año tenemos que proceder al informe de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano.

En el último año legislativo, esta Comisión celebró veintiséis reuniones, es decir, un promedio de una cada dos semanas; se han recibido cuarenta y nueve peticiones cuya tramitación procuró hacerse con la máxima celeridad.

El primer comentario que parece pertinente se refiere al escaso número de quejas presentadas que incluso es ligeramente inferior al del año anterior. Supongo que el Gobierno que mi Grupo soporta querría oír esto, que eso demuestra lo bien que funciona, pero esta conclusión no sería aceptada por la totalidad de los miembros de la Comisión, y en ésta es tradicional que los acuerdos se tomen por unanimidad. Poco tiene que ver en ello la actitud del Presidente, se debe a la sobresaliente personalidad de mis antecesores D. Diego Pérez Espejo y D. Fulgencio Rosique que dejaron la armonía y el consenso como norma inamovible; gracias a ellos en el recuerdo. Otras causas deben ser, por ejemplo: ¿son los murcianos poco amigos de presentar reclamaciones? Si vemos el informe del Defensor del Pueblo el número de peticiones por parte de los murcianos es ligeramente inferior al del promedio nacional pero no de manera significativa; si buscamos otra explicación tendríamos que inclinarnos por el carácter de las competencias que tenemos asumidas y por las que nos falta por asumir; educación, trabajo y sanidad acaparan más del sesenta por ciento de las quejas del Defensor del Pueblo; es de esperar que en un futuro próximo cuando estas competencias estén transferidas no nos transfieran también las quejas sino que lo hagamos tan bien que las quejas casi desaparezcan.

Por materias, medio ambiente y urbanismo son las causas más frecuentes del descontento de los ciudadanos que a nosotros se han dirigido. Además de la contestación puntual, en cada caso, tuvimos la comparecencia del Director de la Agencia de Medio Ambiente, y ésta se hizo con carácter público invitando, incluso, a algunos de los afectados. Este mes esperamos la comparecencia del Consejero de Política Territorial para algo semejante.

Un porcentaje importante de los que se dirigen a nosotros plantean asuntos que son de competencia municipal. Con frecuencia, ejercemos nuestros buenos oficios con los ayuntamientos y he de destacar que, en general, su colaboración es siempre excelente, o casi siempre. Hay que decir también que el Alcalde de un pequeño municipio nos contestó de forma airada, nos mandó a hacer pinitos a otro sitio porque esto no era de su competencia, no era nuestra competen-

cia.

En la distribución geográfica destaca Cartagena, tiene más de la mitad de los asuntos tratados, esto me hace pensar que sea la proximidad la causa de esta preferencia de los cartageneros. Yo les rogaría una vez más que los Sres. Diputados entre sus conciudadanos, amigos y votantes difundan la idea de que existe esta Comisión y de que siempre atendemos e, incluso, algunas veces hasta ayudamos.

Estoy abierto a sus preguntas pero de momento esto es todo.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

No corresponde a su señoría abrir un turno de preguntas en este momento, Sr. Candel.

SR. CANDEL PARRA:

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

¿Alguna intervención por parte de algún Grupo Parlamentario? Muchas gracias, señorías.

Siguiente punto del orden del día, Moción número 165, sobre "Abastecimiento de agua a Abanilla", que ha sido formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto.

La moción se presentó en el Registro de la Asamblea Regional el día 17 de abril de 1990 y fue admitida a trámite por la Mesa en sesión celebrada el día 23 del año en curso, ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 183, de 25 de abril del mismo año.

En su reunión de 5 de octubre actual, la Junta de Portavoces fijó como criterio conforme al cual debe quedar ordenado el debate el sometimiento del mismo al artículo 168 del Reglamento de la Cámara, fijando la duración de las intervenciones, por aplicación del artículo 65, de la siguiente forma:

- Para exposición de la moción su autor tendrá quince minutos.

- A continuación, cada Grupo Parlamentario de los que conformaron la Asamblea Regional de Murcia, para expresar su criterio, tendrá un tiempo de diez minutos.

Antes de entrar en el debate quiero consultar con el Grupo Mixto si en el turno de interven-

ciones de los Grupos Parlamentarios va a intervenir el Sr. González.

Sí, Sr. González.

SR. GONZALEZ HERNANDEZ:

Sr. Presidente:

En aras de la solidaridad, como compañero de Grupo y en aras de la cortesía parlamentaria yo rogaría al Sr. Presidente que esperara unos instantes, creo que son unos instantes, hasta que el Sr. Martínez pueda ocupar su escaño para defender la moción.

Tiene la palabra el Sr. Martínez Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, por quince minutos.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

"El cementerio o la cárcel no serían destinos peores que perder el esfuerzo de toda una vida". Estas palabras textuales de un agricultor no están sacadas de una novela sino que aparecieron reflejadas en un medio de comunicación regional hace un par de años con ocasión de un problema, el problema que tratamos hoy, que se agudizaba en aquellos momentos; pertenecen por lo tanto a una historia real, una historia que empezó hace dieciocho años cuando, el 6 de julio de 1972, se aprobaba el Decreto 2.143. Por aquel Decreto en cuyo preámbulo se hablaba de las favorables condiciones de clima y suelo que tenía el municipio de Abanilla se hablaba de mejorar considerablemente el nivel de renta de una población eminentemente agrícola, con problemas graves de paro y emigración temporal, en aquel Decreto, señorías, se declaraba el alto interés nacional de la zona regable del municipio de Abanilla que se dividía en tres sectores: el primero comprendía la Cañada de la Leña, el segundo Macisvenda y el tercero la Huerta de Abajo y Saués; el artículo segundo de aquel mismo Decreto aprobaba la primera fase del Plan general de colonización; en el artículo 3º se enumeraban las obras necesarias dividiéndolas en obras de interés general y obras de interés común, y en el cuarto artículo se hacía referencia a que todas esas obras eran de reconocida urgencia y por lo consiguiente estaban afectadas por el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, una expropiación forzosa que fue un argumento que utilizaron algunos técnicos del IRYDA, con nombres y apellidos, que todavía están en este organismo

oficial, para conseguir que algunos agricultores, pocos, recelosos de aquello que se les prometía, se embarcaran también en hacer las obras de transformación necesarias para hacer realidad aquella zona de alto interés nacional. El compromiso del IRYDA era obviamente el de dotar de agua a esa zona.

Se empezaron las obras de transformación -abancalamientos, conducciones, nuevas plantaciones-, importaron aproximadamente 600 millones de pesetas, 600 millones de aquella época, ya hace más de una docena de años; unos agricultores lo hicieron, los menos, con préstamos del Banco de Crédito Agrícola que estaban subvencionados en parte sus intereses pero que a fin de cuentas eran préstamos que había que pagar, y otros agricultores, la mayor parte, invirtiendo los ahorros de muchos años de emigración. La población abanillera, tradicionalmente emigrante en el sur de Francia, en la zona de Lyon, y muchos de los agricultores todavía se les forma un nudo en la garganta cuando recuerdan que todos los ahorros de su vida, en aquellas condiciones duras de la emigración, están ahora en una situación ruinosa.

La verdad es que el paisaje y la situación económica cambiaron radicalmente hasta que el pozo "Cazorla" del que se abastecía la zona se salinizó. La situación actual voy a tratar de describirla lo más brevemente posible.

"Muchos campos...", dice un articulista de un diario regional que visitó la zona hace también un año y medio, o dos años: "Muchos campos están yermos, otros tienen las cepas arrancadas, los de más allá están quemados; el panorama es desolador". Señores Diputados, arrancaron melocotoneros y se plantaron perales porque es un árbol que resiste mejor la salinidad del agua, se secaron los manzanos..., se han perdido en definitiva, aproximadamente, el ochenta por ciento de los cultivos de uva de mesa y de frutales, lo cual significa que se han perdido ocho mil de las diez mil tahúllas que estaban cultivadas y la gente ha tenido que cambiar aquel panorama favorable, aquel panorama bueno, económico que tenía por una situación totalmente contraria, han empezado a emigrar a La Alguena para trabajar en el mármol y han empezado a emigrar a Aspe y a Novelda para trabajar en la uva de mesa, una uva de mesa, la "aledo", que paradójicamente es la misma para la que reúne unas excepcionales condiciones el clima y el suelo de Macisvenda, de El Cantón y de la Cañada de la Leña, una uva de mesa que podría rendir

70.000 pesetas por tahúlla y que podría alcanzar precios altos en el mercado europeo porque en el tiempo en que se empieza a recoger, noviembre, llegando incluso hasta finales de enero y en algunas ocasiones hasta febrero, no tiene competencia ninguna, se pueden pedir precios altos tremendamente beneficiosos.

Y a partir de este momento los agricultores de Macisvenda, de El Cantón y de la Cañada de la Leña empezaron una romería por todos los organismos oficiales, por todas las autoridades regionales para ver una solución al gravísimo problema que se les había planteado. Tanto el Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, el Director General de Recursos Hidráulicos, el Director de la Confederación Hidrográfica del Segura, el mismo Consejero de Agricultura comprendían y apoyaban estas reivindicaciones de justicia y prometían intentar solucionar este problema. Decían no hace mucho los agricultores de la zona: "Nos han embarcado y cuando estábamos en alta mar nos han abandonado". Porque ellos saben que hay soluciones, el pozo "Cazorla", el que decíamos que se ha salinizado, con sesenta litros por segundo, pero con una salinización de 1.400 miligramos y dos balsas enormes de 60 y de 70.000 metros cúbicos de capacidad se podría utilizar si se mezclara convenientemente con un agua obviamente con poco contenido en sales para bajar ese grado de salinidad y poder aprovecharla.

Saben que existe el pozo "Cantal 1", que está inutilizado en El Carche de Jumilla por la oposición de los vecinos, que da 30 litros/segundo, que en su momento las autoridades regionales pensaban que el aforo iba a ser muchísimo mayor y que se podría atender a esas pedanías del sur de Jumilla y a las pedanías del norte de Abanilla pero que lamentablemente no fue así; en cualquier caso, ese pozo existe, esos treinta litros por segundo son vitales y ahora mismo están inutilizados tanto el agua encerrada en el pozo como las condiciones que se hicieron, el bombeo y las elevaciones, por un importe si no estoy equivocado cercano a los 300 millones de pesetas, y saben también que hay un trasvase que pasa muy cerca, apenas doce o quince kilómetros, que está afectando a la zona sur de Abanilla... Y yo quisiera hacer un inciso para recordar que he empezado hablando de que cuando se declaró zona de alto interés regable, zona de alto interés nacional el municipio de Abanilla, el sector tercero era precisamente el de la Huerta de Abajo y Saués, bueno, pues la

Huerta de Abajo y Saués desde hace unos cuantos años, me parece que fue en la etapa en que era Presidente de esta Comunidad D. Andrés Hernández Ros, se le concedió agua del trasvase. Ese agua del trasvase no se está utilizando hasta el momento porque hay agricultores que piensan que se debía de guardar para los momentos en que el río Chícamo estuviera seco poderla tener como reserva, lo cual lógicamente es un lujo que no nos podemos permitir en esta Región; o bien, otros agricultores incluso van más adelante y hablan de que no es necesaria ese agua desde el momento en que tendrían que renunciar a las aguas del Chícamo que son gratuitas.

Evidentemente no se trata de solucionar el problema de las pedanías altas de Abanilla ni perjudicando a las pedanías bajas de Abanilla, ni perjudicando los intereses legítimos de las pedanías del sur de Jumilla, solamente insisto en que los agricultores de esta zona de El Cantón, de la Cañada de la Leña y de Macisvenda que se encuentran en una situación desesperada saben que hay agua más cerca o más lejos y están esperando soluciones, saben que en situaciones similares se han arbitrado medidas por parte de las autoridades, se han hecho indemnizaciones, se han pagado subvenciones o ayudas, o se han declarado zonas catastróficas, y estos agricultores, creo que eso está perfectamente demostrado, han tenido una enorme paciencia y una enorme confianza en que se pueda resolver el tema.

"Hoy la situación...", me decía el Presidente de la Sociedad Agraria de Transformación "San Juan Bautista", en un escrito dirigido al Consejero de Agricultura el 19 de enero del año pasado, decía: "...la situación es desesperada y ruinosa, que empobrece la tierra, empobrece los cultivos y empobrece a sus gentes. ¿Qué perspectivas hay de solución?".

Ahora mismo estos agricultores tienen su confianza en que esta Cámara, sensibilizada ante el problema, pueda aprobar la moción que hoy presenta Izquierda Unida, pero que es una moción que aunque la presenta el Diputado de Izquierda Unida ha sido redactada por los agricultores afectados, agricultores que unos serán votantes de Izquierda Unida, en una mayor parte del C.D.S., o del P.P., y en una gran mayoría del Partido Socialista Obrero Español, y tienen esperanza de que esta moción se pueda aprobar porque significaría un primer paso en encontrar una solución definitiva a un problema que arrastran desde hace muchos años y del que no son culpables porque les obligaron a meterse en

él, una moción que está respaldada por el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Abanilla y que me parece, no tengo la seguridad ahora mismo, que también tiene el respaldo con la presencia aquí entre el público del Secretario Local del PSOE de Abanilla. Intento, por lo tanto, decirles a sus señorías que no se trata de que ningún partido político se apunte el tanto de empezar a solucionar el problema sino que se trata de que reconociendo que es algo de estricta justicia andemos entre todos el camino para conseguirlo.

Los puntos de la moción no será necesario leerlos porque los conocen perfectamente los Sres. Diputados. El primero habla de instar al Consejo de Gobierno para que arbitre soluciones para abastecer provisionalmente de agua de riego a las zonas regables de alto interés nacional de las pedanías que hemos mencionado ya en varias ocasiones, y, el segundo, que por la Consejería de Agricultura se realice un estudio técnico orientado a dar una solución definitiva al problema de riego con aguas superficiales o subterráneas de esas pedanías.

En definitiva, se podría resumir la moción, y con esto termino ya, diciendo que se trataría de conseguir en el plazo más breve posible de tiempo, conseguir para Macisvenda, para Cañada de la Leña y para El Cantón 30 litros/segundo de agua del trasvase para sacar de la ruina a 500 familias, para crear 600 puestos de trabajo, tanto como una gran fábrica; 30 litros de agua del trasvase que mezclados convenientemente con el agua del pozo "Cazorla" cuya salinidad permitiría, mezclada con la del trasvase, bajarla lo suficiente para poder ser utilizada; 30 litros de agua del trasvase, y termino con esto, que serían suficientes para asegurar la supervivencia de un pueblo; que sus señorías a la hora de votar la moción valoren si con ese precio de 30 litros/segundo merece la pena la supervivencia de El Cantón, de Cañada de la Leña y de Macisvenda.

Muchas gracias, Sres. Diputados.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias a usted, Sr. Martínez.

Entramos en un turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, Sr. Egea, tiene usted la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

En nombre del C.D.S. manifestar que apoyamos abiertamente esta moción que ha sido presentada por Izquierda Unida, y como muy bien ha dicho el Portavoz de este Grupo Parlamentario, o de este Grupo, pues obedece a los intereses de las pedanías altas de Abanilla para solucionar un problema grave a partir del año 1985.

Tengo que hacer referencia también al Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra en el sentido de que estoy totalmente de acuerdo con él, en que es conveniente que en cosas como ésta, o una cuestión tan importante como ésta y que afecta a personas concretas los partidos, los distintos partidos trabajemos en común, trabajemos de acuerdo para solucionarlo y no intentemos desde aquí pues apuntarnos tantos para unos o para otros partidos que vengan a dificultar la solución de este problema.

Así pues, desde este punto de vista, el C.D.S. está dispuesto a coincidir con los demás partidos para poder solucionar este grave problema a partir del año 1985.

Yo creo que hay aquí una cuestión importante y ha sido el problema de la salinización de las aguas en determinadas zonas de Murcia, no solamente en esta área sino ha habido otras áreas de Murcia tan importantes como el Valle del Guadalentín y otras muchas donde se ha producido una salinización de las aguas subterráneas que ha generado graves problemas a todos aquellos agricultores que habían llevado a cabo importantes inversiones y que se han encontrado en una situación que les ha conducido al empobrecimiento y a muchos de ellos al abandono de la tierra con la consiguiente ruina.

Yo creo que en esta cuestión que estamos tratando en relación a los habitantes de las pedanías de El Cantón, Macisvenda y Cañada de la Leña se plantea, por una parte, el problema que se está hablando del pozo de "Cazorla", que se saliniza; en segundo lugar, ha habido un problema que nadie mejor que los propios abanilleros conocen, mejor que yo desde luego, que a mí me gustaría conocerlo también bien, pero mejor que yo, los problemas que planteaba la posible utilización del pozo "Debilillo", y todos son conscientes de la situación grave que se planteó con la salinización de las aguas de los pozos de "Quiba" que producían grandes cantidades de agua pero que de pronto las aguas se

salinizaron, o llegó un momento en que se salinizaron y dificultaron seriamente una posible solución para los ciudadanos, para los habitantes de estas pedanías o para las tierras que comprende Macisvenda, Cañada de la Leña, Huerta de Abajo y Saués.

Ahora mismo la situación está en el pozo de "Cantar 1", de El Carche, según se apuntaba en esta moción, y, por otra parte, otra solución que este Diputado, ojalá esté en un error, ve que es a más largo plazo sería la de las aguas del trasvase, primero con la dotación existente o, en segundo lugar, vería este Diputado, ojalá estuviera equivocado, a más largo plazo el plantearse la elevación de las aguas y una nueva dotación.

Por lo tanto, ahora mismo hay un problema grave y urgente que resolver y hay que buscar una solución inmediata para ello de la mejor manera y después plantear soluciones en el medio o en el largo plazo que pueda acabar con la situación planteada en estas pedanías altas de Abanilla.

Nosotros desde aquí entendemos, después de haber escuchado la intervención que ha hecho el Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, que no todas las inversiones efectuadas en este área, en estas pedanías, han sido con crédito, y por lo tanto ha habido muchas personas que han invertido todos sus ahorros y ahora no encuentran la utilidad de los mismos, pero tal vez pueda ser más agobiante en algunos casos la situación de aquellas personas que han pedido crédito y lo han hecho con cargo al Banco de Crédito Agrícola. Se me ocurre en este momento para someter a la consideración de los restantes Grupos Parlamentarios la posibilidad de condonar el pago de los intereses a aquellos que tienen los préstamos en un banco oficial hasta tanto reciban el agua y puedan poner en marcha sus explotaciones, lo cual aliviaría de alguna manera la grave presión que tienen en la devolución de los mismos, no estoy hablando en el principal sino estoy hablando de los intereses, tanto en cuanto no reciban el agua. Así pues, ésta es una propuesta que desde aquí hacemos tanto al Grupo Parlamentario Socialista como al Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida, como al Grupo Parlamentario Popular por si estiman conveniente incorporarlo a la moción. Desde el C.D.S. consideramos que aparte de la necesidad de llevar el agua, y los agricultores saben muy bien de promesas que algunas veces se retrasan, hasta tanto se produzca este hecho yo propongo, para ver qué comentan los demás Grupos Parlamen-

tarios, la condonación de los intereses de los préstamos en los bancos oficiales.

Y, por lo demás, manifestar que hay una cuestión en Murcia muy importante, y yo sé que es conflictivo hablar de ello, o que hablar sobre ello produce problemas, pero este Diputado del C.D.S. que les habla no tiene inconveniente hacer referencia a lo mismo, las aguas no son de un determinado territorio, y hemos de tener conciencia en Murcia que si las aguas fueran de un mismo territorio lo primero que no tendríamos serían las aguas del trasvase, eso es lo primero que sucedería, porque no son aguas que se generen en Murcia, y que por lo tanto los municipios tienen que ser comprensivos con las necesidades de otros. Y he de manifestar en este momento, puesto que ahora se está hablando de los problemas de Abanilla, que a continuación se va a tratar de una cuestión que es del plan de transformación de regadíos en Mula, donde las aguas proceden en parte de pozos que están situados en el término municipal de Bullas, por lo tanto quiero apelar aquí al grado de solidaridad entre los distintos municipios de esta Región para que seamos comprensivos con las necesidades de otros y que si unos pozos están situados en un municipio no por eso debe ser un obstáculo insalvable para que puedan ser utilizados en otros porque no ocurre con otras zonas de Murcia y, fundamentalmente, porque si así sucediera no habría agua del trasvase para esta Región. Por lo tanto, desde aquí apelo a la conciencia de otros municipios y a la solidaridad de otros municipios para facilitar el agua que en un momento determinado ellos no usan, no disponen de la misma, y puede solucionar graves problemas en otros municipios, y hablo expresamente, como ustedes pueden saber, y ustedes agricultores lo saben, sobre el "Cantar" de El Carche.

Así pues, Sres. Diputados, yo creo que a este asunto todos le buscamos una solución lo más rápida y urgente posible, que esta solución tiene varias vías, que puede haber que haya una vía que sea más corta y otra vía que requiera más tiempo.

Yo, que conozco algunas cuestiones de la agricultura familiarmente, creo que mientras tanto..., y como los agricultores conocemos muchas veces de promesas que no se cumplen, vuelvo a repetir la oferta que he hecho a otros Grupos y es la condonación de los tipos de intereses en bancos oficiales para aquellos que pidieron préstamos para las transformaciones

hasta tanto no tengan el agua disponible.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, Sr. Egea.

Por el Grupo Popular, el señor Gonzalo Blasco tiene la palabra.

SR. BLASCO RIVERA:

Gracias, Sr. Presidente.

Sres. Diputados:

Nada nuevo nos trae a esta Casa el proponente de la moción, Sr. Martínez Sánchez, Portavoz del Grupo Mixto, aunque desde aquí ya este Diputado, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que está en el uso de la palabra, de entrada y en nombre de su Grupo hace constar su total apoyo a dicha moción con los votos favorables.

Estoy de acuerdo también con la proposición que ha hecho el representante del C.D.S. de condonar los intereses de los préstamos habidos pero yo voy a más. En esta Casa muchas veces se ha dicho en materia de ecología que quien degrada paga, en este caso, quien se ha equivocado ha sido el Gobierno al declarar zona de alto interés nacional un paraje de nuestra Región, no darles agua por salinidad, no traérsela a otro lado, y, por lo tanto, yo pido que no se perdonen los intereses sino también el principal, puesto que el Gobierno era el que tenía la intención de traer el agua y la debía haber traído.

Empiezo diciendo que nada nuevo nos trae la moción toda vez que este Diputado, sobre este tema, formuló Pregunta para respuesta escrita número 860, en fecha 2 de enero del 88, a la cual se me dio contestación por parte del Sr. Consejero, no siendo satisfactoria la misma y debido a ello formulé Pregunta para respuesta oral en una sesión plenaria de control al Gobierno que si sus señorías recuerdan fue casi una interpelación, según consta en el Diario de Sesiones de 1988, número 36, páginas 48 y 49. Ya, en esta sesión, y de ello hace más de dos años, le apuntaba al Sr. Consejero la premura en hacerles llegar agua a las pedanías altas de Abanilla, pues los cultivos estaban muriendo inexorablemente por la carencia de dicho líquido.

Sí, señor Silvino, en el 88 planteé esta pregunta.

En un intento más de poder paliar la sed de

riego de los vecinos, ya entonces en su día decía que las familias afectadas eran unas 370 y unas 1.500 hectáreas de terreno, propicié con el Sr. Consejero de Agricultura una reunión con los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad Agraria de Transformación 1.961, en cuyas conclusiones en la Consejería quedó claro que todos los afectados por la explotación de aguas de riego de la zona de El Carche se tenían que constituir en comunidad de regantes y usuarios, lo cual se llevó a efecto rápidamente y a pesar de ello no se les ha dotado todavía de agua.

En otro orden de cosas, y dada la urgencia de solucionar el problema a la mayor brevedad, el Ayuntamiento de Abanilla, en escrito fechado el 8 de enero de 1918 y dirigido al Sr. Consejero de Agricultura, expresaba la inquietud del mismo por la no llegada de agua a sus pedanías, contestándosele por medio de la Dirección General de Desarrollo Agrario con un informe de las circunstancias que estaban originando el retraso en la ejecución de las obras y a la situación administrativa del expediente, terminando dicha contestación de la siguiente forma, y cito literalmente: "Una vez solucionados los problemas surgidos, las obras se reiniciarán, esperando finalizarlas en breve plazo". Esto era contestado, como anteriormente expuse, en febrero de 1988, las obras se concluyeron pero las aguas no llegaron.

Tras esta somera exposición de los hechos relativos a la problemática del agua de riego en la zona alta de Abanilla, el Grupo Popular está de acuerdo con la parte expositiva de la moción pero cree que en la parte resolutive se queda pobre toda vez que, el Sr. proponente, en su punto primero pide agua en forma provisional y mi Grupo pide que basta de provisionalidad y exigimos del pozo del "Cantar", de la zona de El Carche, se les concedan con carácter definitorio, ya, los 29 ó 30 litros por segundo que tiene el aforo de dicho pozo, que, aunque a juicio de este Diputado no es suficiente cantidad para poder paliar los efectos de la falta de riego pero aprovechando que en la parte norte de la pedanía de El Cantón se hizo un embalse regulador de gran capacidad, estos 29 ó 30 litros por segundo podrían almacenarse en dicho embalse, desde el mismo regular las zonas de riego que dicha comunidad de regantes pusiera en explotación.

Y en lo referente al segundo punto de la moción que nos ocupa mi Grupo está en línea coincidente con el mismo. Por otro lado, desde aquí quiero recordar al Consejo de Gobierno que en el propio Carche existen otros pozos aforados.

Yo, técnicamente, desconozco si será viable el trasvasar a la conducción que desde el "Cantar" a la zona alta de Abanilla existe, si esto fuera factible se solucionaría de una vez por todas el problema, y, de no ser ésta la solución, por parte del Consejo de Gobierno se realicen las gestiones oportunas para que del trasvase Tajo-Segura se dote de una cantidad suficiente de agua para la zona de regadío que nos ocupa.

Cree el Grupo Popular que ha transcurrido tiempo suficiente para poder solucionar la situación, pero dos años y medio después de haber presentado este Grupo iniciativas observamos la poca voluntad del Gobierno Socialista por arreglar de una vez por todas la situación caótica que estas 370 familias están padeciendo. Si el Gobierno Socialista saliese de sus despachos y visitara la zona afectada observaría con estupor la situación deplorable de los restos de más de 600 millones de pesetas invertidas por los agricultores y destruidos en su mayoría por la ineficacia de una política agrícola propia de países tercermundistas. A su vez, podría comprobar en las carreteras circundantes los letreros que con letras de un metro de altura y en forma de epitafio le dedican los agricultores de la zona a la mala gestión socialista, y cito textualmente: "Zona de alto interés nacional sin agua".

Nada más, Sr. Presidente, sino reiterar el voto afirmativo del Grupo Popular por ser ésta una justa reivindicación de los agricultores de Cañada de la Leña, El Cantón y Macisvenda, y si esta moción fuera aprobada por el Grupo Socialista que sustenta al Gobierno se daría un verdadero sentido a la declaración de zona de alto interés nacional.

Como conclusión, y a tenor de lo expuesto, exige agua para las zonas de Cañada de la Leña, Cantón y Macisvenda.

Gracias, Sres. Diputados. Y gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, Sr. Blasco.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Alcaraz, tiene usted la palabra.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Gracias, Sr. Presidente.

Sres. Diputados:

A mí me gustaría empezar recomendando a

esta Asamblea, a todos los Diputados, el que hiciésemos una iniciativa común por parte de todos los Grupos para que todos aquellos debates que sobre el tema del agua se han realizado en este foro parlamentario se editasen, sobre todo para contestar a aquellos que piensan que las instituciones y que los políticos no son sensibles o no tratan de los temas reales que los ciudadanos perciben y que los ciudadanos sienten, quizá si se hiciese ese compendio de todas las intervenciones que se han hecho en esta Asamblea sobre el tema del agua se podría contestar a esa, yo creo, a ese dicho con mala voluntad que muchas veces se ejercita por nuestra Región.

Y una vez más vamos a hablar del agua. Unas veces hemos hablado aquí de las inmensas hectáreas, de los inmensos territorios que se están desertizando en nuestra Región precisamente por falta de agua, otras veces hemos hablado en esta Asamblea Regional de aquellas zonas que tenían aguas deficitarias, otras veces hemos hablado de aquellos agricultores que tenían que abandonar sus cultivos porque el agua no les era suficiente, otras de aquellos agricultores que han visto perjudicados sus cultivos porque el agua les ha sido demasiada o les ha venido en demasiada abundancia en un momento determinado, pero el tema del agua ha sido un tema estrella y el tema de la agricultura murciana ha sido un tema estrella en esta Asamblea y no puede ser de otra manera porque ésta es una Región eminentemente agrícola, y el tema del agua es un tema fundamental para todos los murcianos porque de él, de ese tema, depende el desarrollo futuro de nuestra Región. Pero hoy tenemos que hablar del problema del agua de una zona determinada, de un punto concreto que es el punto de unas pedanías del término municipal de Abanilla, las pedanías altas del término municipal de Abanilla, Macisvenda, El Cantón y Cañada de la Leña, fundamentalmente, que efectivamente por un Decreto del año 72 fueron declaradas como zonas regables de alto interés nacional, seguramente sin haber tenido en aquellos tiempos las previsiones necesarias para dotar a esa zona que se declaraba regable y de alto interés nacional, para dotar de suficiente agua para hacer realidad esa declaración que por decreto es fácil pero que después en la realidad puede resultar bastante más difícil. Tampoco eran unos años donde se podría esperar que las previsiones y las planificaciones se hiciesen de manera excesivamente estrictas y por eso pues llegamos a la situación que tenemos planteada en este momento de unos agricultores que,

como decía el Portavoz de Izquierda Unida, proponente de la moción, han emigrado de sus pueblos, han emigrado de sus casas, han vivido durante algunos años, no en Lyon, más bien Villeurbanne, una población populosa de Francia que tuvo o tenía en aquellas fechas un alcalde socialista que era a la vez ministro del interior, y que los recursos que obtuvieron trabajando en aquellas fechas y en aquellos lugares pues efectivamente vinieron a invertirlos en su tierra, en su pueblo, donde ellos querían vivir y durante un tiempo no se les permitió que pudiesen vivir.

La verdad es que después de las intervenciones que se han oído aquí yo creo que hay una coincidencia general que compartimos desde el Grupo Socialista en que estos agricultores tienen un verdadero problema, quizá no tanto por falta de agua como por falta de calidad de agua, que tienen un verdadero problema, que tienen que estar abandonando sus cultivos y que la zona pues puede verse, de continuar el deterioro que lleva la zona agrícola de estas pedanías, sin ninguna posibilidad de continuar ejerciendo esta actividad en el futuro, y, por lo tanto, es necesario que se vayan adoptando medidas, o que se adopten las medidas convenientes para que esto no sea así en el futuro inmediato.

Pero da la impresión, de las intervenciones que hemos oído hasta ahora, sobre todo de la última intervención que hemos oído, que no sé por qué, entre paréntesis, se referían al año 1918, no sé si se refería al año..., debería ser un lapsus, yo pensaba que era su fecha de nacimiento y yo por eso la tenía también en la memoria... Pero después sobre todo de la última intervención, decía, ha quedado la impresión o puede quedar la impresión en la Cámara que la Administración Regional, la Administración autonómica, ha estado cruzada de brazos durante estos años ante el problema de los agricultores y de los vecinos de estas pedanías abanilleras, y quizá como representante del Grupo Socialista me corresponde a mí el intentar dejar en la Cámara el verdadero sentido y la verdadera actuación de lo que ha sido en estas fechas la gestión del Gobierno Regional.

Hemos de decir, porque los antecedentes ya están todos suficientemente explicados, ya sabemos cómo hemos llegado a esta situación, pero hay que decir que ya a partir de comienzos del año 80 se empieza a ver que tenemos problemas en esta zona regable. En ese momento ya sólo queda en explotación uno de los cuatro sondeos que en un momento determinado, por el Instituto

de Colonización se hicieron en el término municipal de Abanilla, y ya sólo queda uno en explotación que es el Cazorla II. Pero es que, además, ya se ve, ya se percibe como las aguas que provienen de ese sondeo van deteriorándose, van salinizándose poco a poco y se percibe un horizonte negro quizá como en estos momentos pues se está sufriendo por parte de esos agricultores e, inmediatamente después, en ese momento el Gobierno Regional inicia, empieza a hacer las gestiones para solucionar eso que entonces se preveía, año 80, y que ahora se ha hecho una realidad. ¿Y qué hace el Gobierno Regional? Pues empieza a estudiar las posibles soluciones que puede tener eso. ¿Y cuáles son? Pues empieza a investigar aguas subterráneas, ¿dónde?, pues en las proximidades de la zona, en la zona de Raspay, de Yecla, en la zona de El Carche en Jumilla, empieza a estudiar posibilidades de investigación de aguas subterráneas que puedan solucionar el problema de estos agricultores, empieza también a investigar y a estudiar sobre la posible aportación de un sondeo propiedad del IRYDA que se encuentra en la zona regable de El Serral, de Yecla, y se empieza también a estudiar la posibilidad de dotar a la zona con caudales del agua del trasvase a partir del canal de margen izquierda de Crevillente. Estas tres son las vías de estudio que ya en el año 80 inicia la Administración autonómica para solucionar el problema que entonces sólo se vislumbraba en un futuro inmediato.

Las soluciones de El Serral de Yecla y las soluciones del trasvase Tajo-Segura fueron en un principio desechadas, y fueron desechadas, por una parte, porque de El Serral de Yecla era muy difícil poder traer agua hacia la zona de Abanilla por oposición clara de los regantes de esta zona de Yecla; en segundo lugar, la solución del trasvase de la zona margen izquierda de Crevillente fue en un principio no aceptada como la mejor, dado que la necesaria elevación de las aguas hasta una altura geométrica de unos 430 metros y en una distancia de unos 18 ó 20 kilómetros, 17, 20 kilómetros, podría hacer que al final el agua que fuese allí su coste económico hiciese inviable su utilización para usos agrarios, para usos agrícolas, porque no se pudiesen rentabilizar los cultivos que con el precio del agua que pudiese llegar tras esa elevación se podría tener, y sobre todo la Administración se centró en lo que podía ser la solución más fácil que era la de las aguas subterráneas de la zona de El Carche de Jumilla, y, efectivamente, se

encargó un estudio a una empresa que hizo un estudio hidrogeológico y que apuntó como cuatro puntos que fuesen posibles para hacer perforaciones y obtener cantidades de agua suficientes para regar estas zonas de las pedanías de Abanilla. Se iniciaron esas perforaciones y sólo dio en principio resultado uno de los sondeos, el sondeo de "El Cantal 1", que en estos momentos pues tiene un caudal aforado de unos 28, 30 litros por segundo. Al mismo tiempo la Consejería de Agricultura inició las obras de equipamiento de ese sondeo, una vez comprobado su aforo, y de la conducción general desde el punto del sondeo hasta las pedanías altas de Abanilla. Esta conducción general atraviesa terrenos del término municipal de Jumilla, y los habitantes del término municipal de Jumilla en aquel momento impidieron el que las obras continuasen o que las obras siguiesen realizándose, paralizándose durante un tiempo. Se abrió una negociación instada desde la Consejería de Agricultura, o desde la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, Dirección General de Recursos Hidráulicos, se abrió una negociación con todos los sectores implicados, con el Ayuntamiento de Abanilla, con el Ayuntamiento de Jumilla, con los agricultores de Jumilla, con los agricultores de Abanilla, con los habitantes de los pueblos de Jumilla, etcétera, etcétera, y al final se llegó a un acuerdo, que tampoco ha sido posible llevar a la realidad también por oposición, en este caso, de los habitantes de las pedanías de Jumilla. Es decir, después de aquel acuerdo la Comunidad Autónoma todavía completó la conducción general y además hizo el embalse de La Curiosa, embalse regulador del caudal de "El Cantal 1", dentro de la conducción general.

Es decir, todo eso hasta este momento ha venido haciendo la Comunidad Autónoma para intentar solucionar el problema de los agricultores de esta zona regable. Y ha hecho más.

En el año 88, cuando ya estaban todas las instalaciones hechas, cuando el pozo de "El Cantal 1", o el sondeo de "El Cantal 1" estaba sin explotar todavía, la Consejería de Agricultura solicitó de la Confederación Hidrográfica, del organismo de cuenca en la Región, solicitó una autorización para explotar ese sondeo durante un mes con el fin de dar un riego de socorro a los agricultores de Abanilla, riego de socorro que tampoco fue posible a pesar de que la Consejería de Agricultura puso en marcha el equipo y empezó a elevar a La Curiosa, agua que todavía se encuentra en ese pantano, o en ese embalse.

Es decir, ha sido una labor ardua, larga, poniendo los esfuerzos humanos, políticos y económicos necesarios por parte del Consejo de Gobierno Socialista de esta Comunidad Autónoma para que estos ciudadanos pudiesen tener una solución de agua.

Hoy se nos plantea una moción donde se nos piden dos cosas, a mi parecer. En la moción original se decía que se instara al Consejo de Gobierno a que arbitrara con carácter urgente medidas para abastecer provisionalmente de agua a estas pedanías; posteriormente, el propio firmante de la moción ha rectificado este primer punto porque realmente el haber dicho, o que esta Asamblea Regional hubiese aprobado eso hubiese sido, por una parte, injusto con la labor que el Consejo de Gobierno ha venido realizando hasta este momento y, además, sería imposible porque, como en esta Casa todos sabemos, la Consejería de Agricultura no dispone de agua, no es titular de agua y no puede con carácter urgente e inmediato adoptar ninguna medida para abastecer de agua a ningún sitio y, por lo tanto, yo creo que ha quedado mejor la propuesta, la segunda propuesta que ha hecho el propio proponente de la moción; es decir, que el Consejo de Gobierno en situaciones de emergencia que puedan producirse pues que adopte, arbitre las medidas necesarias tendentes a que el organismo de cuenca correspondiente, lógicamente, autorice a que se abastezca provisionalmente de agua a estas pedanías que conforman la zona regable de alto interés nacional de Abanilla; es decir, yo creo que ésa es una mejor posición, yo creo que eso lo que hace es persistir en la política que el Consejo de Gobierno ha venido realizando hasta ahora y que, por supuesto, desde nuestro Grupo, desde el Grupo Socialista estamos dispuestos a apoyar en este momento.

Y en cuanto al segundo punto en el que hablaba que se realizara un estudio técnico orientado a dar una solución definitiva, el problema de la solución definitiva, yo quería hacer al proponente una recomendación o una sugerencia en este caso, para que si es posible este punto fuese modificado, fuese ampliado en sus términos, no recortado sino ampliado en sus términos y quedase de la siguiente manera, siempre tendente a que se dé una solución definitiva a este problema: "Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia a que persista en su política de investigación técnica e inversión económica hasta encontrar una solución definitiva con aguas de la cuenca del trasvase

Tajo-Segura y/o subterráneas en las zonas regables de alto interés nacional de las pedanías de Macisvenda, El Cantón y Cañada de la Leña de Abanilla, que compatibilice los intereses de todos los sectores implicados". Yo creo que ése es el camino para encontrar una solución definitiva al problema y, en el primer punto de la moción, también, instar al Consejo de Gobierno para que arbitre ante el organismo de cuenca correspondiente las soluciones que sean necesarias para que en situaciones de emergencia se pueda abastecer provisionalmente de agua a estas pedanías.

Se han hecho otras sugerencias aquí. Para ir más allá podríamos proponer el que se hiciese una recolecta entre los Diputados Regionales a fin de paliar los problemas económicos que los agricultores de la zona tienen. El Diputado del Partido Popular ya hace una indicación que parece insuficiente para los problemas, seguramente graves, económicos que pueden tener los ciudadanos de este término municipal.

Nada más, Sr. Presidente, y muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Alcaraz.

Concluido el turno general de intervenciones...

¿Es una cuestión de orden? Pero, ¿va a plantear usted una cuestión de orden, Sr. Blasco? Plantéela.

SR. BLASCO RIVERA:

Sr. Presidente, gracias.

Yo le he hecho al punto primero de la moción una alternativa al Sr. proponente, la cual no me ha contestado si la acepta o no la acepta. En la moción se dice "provisional"...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Sr. Blasco... Sr. Blasco... Sr. Blasco, ¿me permite un momento?

SR. BLASCO RIVERA:

Sí.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Es que ignora usted quizá que ahora es el momento que corresponde al autor de la moción

intervenir y contestar a las distintas sugerencias que se le han hecho.

SR. BLASCO RIVERA:

Es que no sé si la ha recogido, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Vamos a darle la palabra.

SR. BLASCO RIVERA:

Vale. Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Vamos a darle la palabra, Sr. Blasco, y en función de eso usted tendrá un turno nuevamente para esa cuestión.

Dice el Reglamento, en su artículo 168.3, que el autor de la moción interviene en este momento para defender de nuevo su propuesta, para aceptar o rechazar las sugerencias que se hayan hecho desde los distintos Grupos Parlamentarios, por consiguiente ahora el Sr. Martínez tiene la palabra y posteriormente usted podrá tener en un nuevo turno su oportunidad de intervenir.

El Sr. Martínez Sánchez tiene la palabra.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Sres. Diputados:

En primer lugar, manifestar el agradecimiento al resto de los Grupos políticos, no solamente por el apoyo explícito que han hecho a la moción sino también por sus sugerencias que creemos que la mejoran.

Recogiendo, por tanto, las aportaciones de los distintos Grupos, la moción podría quedar de la siguiente manera:

Un primer punto donde se recogiera la propuesta que se hacía desde el C.D.S. que podía quedar, más o menos, en los siguientes términos: "Instar al Gobierno Regional para que gestione y financie la condonación de los intereses de los préstamos concertados para efectuar transformaciones para regadío en las zonas regables declaradas de alto interés nacional que abarcan los sectores de Cañada de la Leña, Macisvenda y El Cantón, hasta tanto no reciban agua de nuevo". Me consta, por la información que se me ha pasado por parte de los propios agricultores que

son muy pocos los préstamos que quedan ya y que sería una cantidad muy pequeña y parece, desde luego, de justicia que si el agua no ha llegado y no hay de momento visos de que pueda llegar con inmediatez que, mientras tanto no tengan que afrontar a la misma vez que los problemas económicos de la falta de agua los derivados de los préstamos que se vieron obligados a solicitar de la banca oficial. También cabría, recogiendo la propuesta del P.P., añadir también que el Gobierno Regional gestionara el aplazamiento del principal porque lógicamente no podría el Gobierno Regional condonar esa deuda, pero sí podría, tratándose de banca oficial, hacer las gestiones pertinentes.

Me parece que no es posible, y se lo voy a argumentar al Sr. Portavoz del Grupo Popular, recoger la sugerencia que hacía con respecto al primer punto de la moción. Si recuerdan sus señorías, ese primer punto iba encaminado a resolver problemas que se pudieran presentar en una situación de emergencia, mientras que el problema realmente importante, el que nos ocupa, el que queremos yo creo desde toda la Cámara apoyar, es una solución definitiva que tendría que venir con aguas del trasvase o con una mezcla de aguas del trasvase y de aguas subterráneas, con ese principio de la solidaridad entre los pueblos a que hacía referencia el Portavoz del C.D.S. Digo esto porque el primer punto, insisto, es solamente para situaciones de emergencia y lo que me proponía, si no le he entendido mal, el Portavoz del Grupo Parlamentario, es que esa solución fuera definitiva. No, la solución definitiva, Sr. Portavoz del Grupo Popular, sería la recogida en el segundo punto, que ahora vamos a dar lectura a ella de nuevo, mientras que en el primer punto, esas situaciones de emergencia, quedara emplazado el Gobierno para que, ya que no tienen ellos facultades para ordenar el riego con las aguas subterráneas si consiguiera de la Confederación Hidrográfica esos riegos de emergencia, de urgencia, que se tuvieran que dar dentro de dos meses, o de seis, o de un año, o de dos años, mientras tanto se avanza en el segundo punto, que es el fundamental, el de una solución definitiva a este problema del agua que afecta a las pedanías altas de Abanilla. El segundo punto, por lo tanto, quedaría de la siguiente manera, recogiendo la proposición del Grupo Socialista, quedaría así: "Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia a que persista en su política de investigación técnica e inversión económica hasta encon-

trar una solución definitiva con aguas del trasvase Tajo-Segura y/o subterráneas en las zonas regables de alto interés nacional de las pedanías de Macisvenda, El Cantón y Cañada de la Leña, de Abanilla, que compatibilicen los intereses de todos los sectores implicados".

Creo que he respondido a las distintas sugerencias que se hacían desde los Grupos y, en todo caso, reiterar de nuevo el agradecimiento, no sólo por el apoyo sino por las sugerencias que mejoran el texto de la moción y posibilitan por tanto entrar en un camino de esperanza para los agricultores de estas zonas de Abanilla a que hemos hecho referencia.

Gracias, Sres. Diputados. Gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Martínez.

Si quiere pasar a la Mesa de la Cámara la redacción.

Tiene la palabra el Sr. Martínez nuevamente.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Sí, bueno, he hecho referencia, cuando hablábamos del primer punto y de la sugerencia que hacía el Sr. Portavoz del Grupo Popular, creo que es correcto que demos una lectura a cómo quedaría ese primer punto. Quedaría de la siguiente manera que yo creo que coincide con lo que era la voluntad del Portavoz del Grupo Popular. Sería: "Instar al Consejo de Gobierno para que en situaciones de emergencia...", las definitivas se contemplan en el segundo punto y serán lógicamente en el tiempo más lentas, "...para que en situaciones de emergencia el Consejo de Gobierno arbitre las medidas necesarias ante el organismo de cuenca correspondiente para dotar provisionalmente de agua a las zonas regables de alto interés nacional del municipio de Abanilla". "Provisionalmente de agua" significa haciendo uso, con esa solidaridad que se hablaba por parte del Portavoz del C.D.S., de las aguas del pozo de "El Bilillo", de las aguas del pozo de "El Cantar" y, en definitiva, pues, ante una situación de esas características para que, no ya dejar de ganar dinero con las cosechas sino, como decían los agricultores cuando hubieron estos incidentes, hace dos años, no se pierda el esfuerzo de todas las plantaciones, el esfuerzo de toda su vida.

Entiendo, por tanto, que con el orden que

quisiéramos estos podrían ser los tres puntos en que quedaría la moción redactada de una forma definitiva.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Sí, pero Sr. Martínez, el primer punto.

Bien, a la vista de la nueva redacción los Grupos Parlamentarios tienen ahora un turno de intervenciones.

Sr. Egea.

SR. EGEA IBAÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Con brevedad sobre este asunto porque creo que hemos hablado con cierta extensión anteriormente. En nombre del C.D.S., manifestar que estamos de acuerdo con las propuestas que se van haciendo en la Cámara, del Grupo Parlamentario que ha presentado esta moción, el Grupo Mixto, a través de Izquierda Unida, con el Grupo Socialista, y que también estamos de acuerdo con algunas otras propuestas del Grupo Popular. Y que en principio para llegar a un acuerdo entre todos, la última redacción que ha hecho el Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra y que ha entregado al Presidente, el C.D.S. está de acuerdo con ella y manifiesta simplemente que nuestro objetivo es que se solucione como aquí se dice, con urgencia, porque la situación se arrastra desde el año 85, y que después se busque una solución definitiva.

Y dada mi vinculación con la agricultura manifiesto: para una solución urgente no hay muchas, hay muy pocas, y hay que apelar a la solidaridad de los municipios de esta Región y no podemos tratar de que se lleve el agua de Bullas a Mula y ahora decir que el agua de Jumilla no puede utilizarse en otros municipios como el de Abanilla, que eso no lo podemos decir, y que no podemos decir que municipios de Murcia trasvasen agua a otros municipios en unos casos y en otros no. Por lo tanto, soluciones urgentes hay muy pocas y tal vez sea difícil llevarla a cabo pero haya que contar con el agua procedente del pozo de "El Cantar".

Y en segundo lugar, hay que buscar una solución definitiva, y en la opinión de este Diputado que les habla no es tan fácil si se pretende con aguas del trasvase, no es tan fácil, y lo anuncio, porque pueden hacerse promesas de que se llevará a cabo un nuevo salto y que se

hará una nueva dotación y que eso solamente quede en promesas y en palabras y que pasen los años y volvamos aquí a tratar de ese asunto.

Deseamos encontrar una solución definitiva, no la vemos fácil, pero desde luego hay que solucionar de momento la situación con el agua existente y plantearse con seriedad la solución a largo plazo. Pero en cualquiera de los casos, este Grupo Parlamentario del C.D.S. quiere coincidir con los demás a efectos de que la solución se encuentre lo más rápidamente posible.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Egea.

Ahora, Sr. Blasco, tiene usted la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

SR. BLASCO RIVERA:

Gracias, Sr. Presidente.

Sí, inicio mi intervención segunda enlazando con lo que decía el representante del C.D.S. de la solidaridad. Difícilmente se va a poder pedir solidaridad a dos Comunidades, como en este caso, muchas veces la Comunidad Murciana ha pedido a la Castellano-Manchega para el trasvase, cuando pueblos de la propia Comunidad son insolidarios para con sus convecinos.

Y una vez dicho esto, yo creo que tal y como queda el primer punto, bueno, provisionalmente se solucionará algo, pero los agricultores de la zona alta de Abanilla, todo lo que no sea darles los 29, 30 litros por segundo del pozo de "El Cantar" definitivamente, ya, al embalse de cabeceira para regular por tallas no solucionarán nada puesto que con los cultivos que tienen ahora mismo no son suficientes los 29 ó 30 litros pero sí son suficientes para mantener los cultivos que hay. Todo lo que no sea, repito, el darle definitivamente el agua que hay allí y mientras tanto buscar otras soluciones que, como ha dicho el representante del C.D.S., vendrán a lo largo del tiempo, quizá mis nietos o mis tataranietos vean esa solución.

Y una vez dicho esto, yo voy a apoyar totalmente la moción porque algo se ha conseguido, y claro, para mis convecinos de allí, yo soy de la zona, para mis convecinos de allí, no me voy a oponer pero pienso que no es la definitiva para ellos, se les debe dar el pozo de "El Cantar" ya.

Y una vez dicho esto, me voy a referir un

poco a la intervención del Sr. Portavoz del PSOE. Ha dicho que se declaró muy alegremente zona de alto interés nacional, sin contar con la cantidad de agua que podrían tener. Bien, el Sr. Portavoz del Partido Socialista no conoce la zona y no conoce la idiosincrasia de aquello, y le diré que con el agua que salía en Cañada de la Leña, que eran unos 500 litros, había agua suficiente para regar toda la zona; y más, lo único que ocurre es que el Ministerio de Hacienda en aquellos momentos declaró de alto interés económico un cabezo que se llama el Cabezo de la Sal, que está en la zona de Algueña, y por el término de Abanilla pasa una conducción hacia Torrevieja para mandar aguas y están bombeando aguas constantemente con lo cual han salinizado los pozos del acuífero. Son los mismos acuíferos. Y, por lo tanto, sí tenían los técnicos de aquellos momentos, del Decreto del año 72, elementos de juicio suficientes para declarar zona de alto interés nacional y agua suficiente para ello.

Y en cuanto a lo de empezar a dar una limosna, los agricultores de mi zona son muy sufridos y muy generosos, están aguantando la ineficacia de los diversos gobiernos, ¿eh?, y la están aguantando estoicamente, no están para que se les den limosnas, están para que se les suelte de una vez el agua que ellos están necesitando.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Blasco.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Alcaraz Mendoza tiene la palabra.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que finalmente está instalándose en la Cámara un ambiente de consenso yo creo que bastante amplio entre los Grupos políticos de cara a apoyar una moción conjunta que pudiese dar satisfacción en este momento a las reivindicaciones, justas reivindicaciones de los agricultores de la zona que estamos tratando.

Yo, sin embargo, me refería antes, no intentando solicitar una limosna para nadie, que yo creo que ninguno de ellos estaría dispuesto a aceptar, sino un tanto en plan irónico cuando sube un Grupo Parlamentario y dice: "Que se condonen los intereses", e inmediatamente sube el otro Grupo Parlamentario y dice: "No, y el principal también", y yo digo: pues, aquí vamos

a ser más papistas que el Papa y además pues vamos a hacer una recolecta entre todos para aliviar económicamente a estos ciudadanos. Yo creo que debemos de tratar esos temas con un poco de más seriedad, de verdad, con un poco de más seriedad.

¿Ustedes creen que los únicos agricultores de esta Región que tienen dificultades económicas, que tienen créditos de la banca oficial en esta Región, que tienen situaciones económicas apuradas en esta Región son los agricultores del término municipal de Abanilla, de la zona regable de Macisvenda, El Cantón y Cañada de la Leña? En absoluto. ¿Estaríamos dispuestos a que el Consejo de Gobierno condonase los intereses y el principal de todos los préstamos que tienen todos los agricultores de esta Región? No estaríamos dispuestos. No digan ustedes, no sean demagogos, no sean demagogos, no se puede venir aquí a hacer demagogia, hay que venir aquí a decirle la verdad a los ciudadanos aunque la verdad a los ciudadanos no les guste, que diría Largo Caballero. No es posible eso, y hacerlo con unos y no hacerlo con otros además sería injusto, y aquí no podemos ser injustos, tampoco podemos ser injustos desde una institución que representamos a toda la Región de Murcia. Por lo tanto, lo que sí podemos hacer con ese punto que ha sido propuesto es algo en lo que sí hay sentados precedentes en esta Cámara, y es que el Consejo de Gobierno procure la refinanciación de esos préstamos que aún queden por amortizar para que a los agricultores, en un momento determinado, se les pueda aliviar la carga financiera en un momento de crisis, y por ahí estaríamos de acuerdo, pero no podemos estar de acuerdo y no vamos a apoyar de ninguna manera desde el Grupo Socialista el que se vaya a la condonación de intereses, ni de principal, de los préstamos que puedan tener unos agricultores determinados de un punto determinado de la Región porque estaríamos haciendo un agravio comparativo con el resto de los agricultores de esta Región, y eso es lo que están ustedes proponiendo, que hagamos un agravio comparativo, eso es lo que están proponiendo ustedes. Por lo tanto, yo lo que planteo es que se inste para la renegociación de esos préstamos que puedan tener todavía los agricultores de esta zona.

Por otra parte, estar de acuerdo con el resto de la moción, con los otros dos puntos.

Y por último, pues simplemente decir que los ciudadanos de esta zona aguantan muchos gobiernos, incluido su gobierno municipal.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señorías.

Sr. Martínez, hay, a la transacción del punto tercero que acepta usted, de las sugerencias del Centro Democrático y Social, una transacción del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ha querido entender esta Presidencia, que era "renegociación" y no "condonación", o algo así. En cuanto a la sugerencia...

Si quiere usted lo hace desde el escaño y perdemos menos tiempo.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Sí, con respecto a la transacción que se hace desde el Grupo Socialista a esa tercera propuesta de acuerdo que habíamos planteado, siguiendo la sugerencia del C.D.S., nuestra posición es mantener el punto tercero tal cual está porque, si recuerdan sus señorías, lo que se hablaba era de que se gestionara, se aplazara el pago de los intereses; nos parece que si ahora le vamos a los agricultores... He entendido muy bien las razones que ha dado el Portavoz del Grupo Socialista y la verdad es que son de peso, pero, posiblemente, después de haber aceptado esa propuesta del C.D.S., llegar ahora a plantearles a los agricultores que esos préstamos, que los tienen como algo tremendamente pesado porque se metieron en los gastos y no les ha servido para crear riqueza, el plantearles ahora que pudieran refianciar esos préstamos posiblemente sería muy poco aceptado por ellos y poco realista. Por eso, lo que propondría sería que se votara la moción, tal como ha quedado, por puntos.

Y si me permite el Sr. Presidente, iba a hacer una intervención de un minuto nada más para decirle al Sr. Portavoz del Grupo Popular que estoy totalmente de acuerdo con lo que decía, que la solución tiene que ser definitiva, y, esa solución definitiva, aunque pueda ser un poco larga en el tiempo esperemos que se llegue a ella con la mayor urgencia, no puede ser otra que la del agua del trasvase, sola o mezclada con algunos de los pozos que hay en la zona, pero nunca podría ser, como él apuntaba, lo del pozo de "El Cantar", exclusivamente, porque los mismos agricultores de Macisvenda, de la Cañada de la Leña y de El Cantón no están de acuerdo con esa posibilidad, no están de acuerdo porque recuerdan lo que pasó con el pozo de "El Bilillo"

y se puede reproducir corregido y ampliado en Jumilla, y porque son conscientes de que los pozos siempre tienen el peligro de salinizarse o de bajar hasta tal punto el nivel freático que sea prácticamente inviable su explotación.

Gracias por su benevolencia, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Martínez.

Bien, señorías, no hay una nueva redacción en cuanto al tercer punto, el término es bien claro, una es la "condonación" y otra es la "renegociación", son términos distintos y por consiguiente vamos a proponer la votación por separado de los tres puntos en los que ha quedado conformada la moción. Votación por separado.

El primer punto sería textualmente así: "Instar al Consejo de Gobierno para que en situaciones de emergencia arbitre las medidas necesarias ante el organismo de cuenca correspondiente para dotar provisionalmente de agua a las zonas regables de alto interés nacional del municipio de Abanilla".

Señorías, vamos a votar. Votos a favor. Queda aprobado por unanimidad.

Punto segundo: "Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia a que persista en su política de investigación técnica e inversión económica hasta encontrar una solución definitiva con aguas del trasvase Tajo-Segura y/o aguas de la cuenca en las zonas regables de alto interés nacional de las pedanías de Macisvenda, El Cantón y Cañada de la Leña, de Abanilla, que compatibilice los intereses de todos los sectores implicados".

Votos a favor. Por unanimidad, señorías, queda aprobado.

Punto tercero: "Instar al Consejo de Gobierno Regional para que gestione y financie la condonación de los intereses de los préstamos concertados para efectuar las transformaciones de regadío en las zonas regables declaradas de alto interés nacional que abarcan los sectores de Cañada de la Leña, Macisvenda, hasta tanto no reciban agua de regadío de nuevo". Anuncio que, como hay pendiente una reunión de la Comisión de Estilo, esta moción irá a la Comisión de Estilo en esa misma reunión que tiene pendiente.

Señorías, vamos a votar. Votos a favor de este tercer punto. Gracias. En contra. Gracias. Queda rechazado... Abstenciones. Perdón, Sr. González. Una abstención. Queda rechazado con quince votos a favor, diecinueve en contra y una absten-

ción.

Vamos a abrir un turno de explicación de voto...

¿Es una cuestión de orden? A ver si es una cuestión de orden, Sr. Alcaraz.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

No precisamente, o no se ajusta demasiado a lo que como cuestión de orden se puede entender.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Pues si no se ajusta, Sr. Alcaraz...

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Yo lo que entendía, Sr. Presidente, es que ya que se ha rechazado el punto por los motivos que hemos explicado, no sé si es posible o si el Reglamento lo puede acoger que se pueda aprobar todavía un punto en el sentido que el Grupo Socialista ha propuesto de refinanciación de la deuda tanto en el principal como en los intereses.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Mire usted, señor Alcaraz, esta Presidencia no es que se conozca bien el Reglamento pero no va a permitir que desde ningún escaño se lo invoquen antes de pronunciarse la misma y, por consiguiente, como bien se dice, el Grupo Parlamentario Socialista podía haber planteado una moción alternativa, que no lo ha hecho, y tiene ahora mismo en este momento el Registro de la Cámara abierto para que plantee las mociones que estime oportunas sobre este asunto. Por consiguiente, eso no procede, Sr. Alcaraz Mendoza, pero sí tiene el Grupo Parlamentario Socialista la posibilidad de registrar en este momento la iniciativa que pueda registrar.

Abrimos, señorías, un turno de explicación de voto que es lo que ampara en este momento el Reglamento, brevemente.

Sr. Martínez... Sr. González, primero, desde el mismo escaño, por favor.

SR. GONZALEZ HERNANDEZ:

Sí, señor.

Gracias, Sr. Presidente.

Este Diputado se ha inhibido en el debate porque suponía que había doctores que aquí

sabrían más del tema y he seguido con mucha atención todos los argumentos, impregnado del espíritu de "consensus" que en el fondo llenaba a todos los Diputados sensibilizados por el problema del agua de este municipio y otros.

En definitiva, mi voto a las partes de la moción han ido en la línea de salvaguardar los intereses de las partes implicadas, por un lado, todas, y basados en el principio de solidaridad interregional e intrarregional. La inhibición de la parte de la moción es debida a no abrir discriminaciones, como el Portavoz del Grupo Socialista ha formulado respecto a la condonación de la deuda y del principal, como aquí se ha dicho.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. González.

Sr. Martínez, su tiempo está casi agotado porque han compartido el turno, así que le ruego que sea breve, por favor.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Sin embargo, yo le iba a pedir al Sr. Presidente..., primero darle las gracias..., que quería intervenir por una cuestión de orden. Se trata de lo siguiente.

En el primer punto que hemos aprobado, sin duda, por un error de la redacción se ha hablado de las pedanías de Abanilla y se debe de entender las pedanías de El Cantón, Macisvenda y Cañada de la Leña, con lo cual el segundo punto en vez de repetirlos pues podía decir: "de las pedanías citadas". Yo creo que eso está en el ánimo de los...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Eso no es una cuestión de orden, Sr. Martínez, y ya había anunciado esta Presidencia que la moción iría a la Comisión de Estilo.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Disculpe entonces. Creía que era ese el momento o, incluso, que tenía que haber sido en el momento de la votación.

En cualquier caso, para terminar, agradecer el apoyo de todos los Grupos y llevar un mensaje de esperanza a los agricultores de las pedanías altas de Abanilla porque a partir de este momento, aunque sea con la lentitud que caracteriza a

la Administración, parece que está claro el interés de todos los Grupos Parlamentarios y del Gobierno Regional, mandado por esta Cámara, para dar una solución de justicia a los agricultores de las pedanías altas de Abanilla.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Martínez.

Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, para explicar su voto, Sr. Egea, tiene usted la palabra.

SR. EGEA IBAÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El C.D.S. ha votado favorablemente la totalidad de la moción, tanto el buscar una solución para situaciones de emergencia como el buscar una solución definitiva, ambas interesan especialmente a los agricultores de estas pedanías.

Y, por otra parte, hemos votado también afirmativamente una propuesta que hemos hecho acerca de la condonación de los intereses, al menos hasta que reciban el agua de nuevo, y lo hemos hecho porque creemos que favorece a los agricultores ante una situación específica y peculiar, y a mí la verdad es que me ha llamado la atención en este asunto la intervención de algún Diputado joven que acusa a otros de demagogia y se ha olvidado manifestar que cuando los intereses de los agricultores de Abanilla tal vez no lleguen a escasas decenas de millones, a escasas, aquí se esté proponiendo por el Grupo Parlamentario Socialista, cosa que a mí me parece bien, subvenciones para la "General Electric", que es una expresión de las multinacionales más importantes del mundo, por parte del Gobierno Central de 100.000 millones de pesetas, y claro, uno se queda sorprendido que desde los bancos socialistas se le acuse a uno de demagogo cuando propone escasas cantidades para unos agricultores de esta tierra y cuando para una empresa, expresión máxima del capitalismo internacional, se proponen subvenciones de 100.000 millones de pesetas.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Egea.

Sr. Blasco.

SR. BLASCO RIVERA:

Gracias, Sr. Presidente.

Como no podía ser menos, hemos votado favorablemente la moción en todos sus puntos, aunque, insisto que a juicio de este Diputado que está en el uso de la palabra, del Grupo Popular, no se ha solucionado definitivamente el problema de los agricultores de la zona alta de Abanilla, a saber, Cañada de la Leña, Cantón y Macisvenda; ahora bien, algo sí se ha sacado adelante y en claro. Por lo tanto, nos congratulamos de haber votado esta moción y que pueda servir para algo.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Blasco.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Alcaraz Mendoza.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, nosotros hemos votado favorablemente dos de los tres puntos que finalmente se han propuesto y hemos votado esos dos puntos porque creemos que por una parte se abre la vía hacia un futuro que tenga una solución definitiva en cuanto al problema que padecen estos agricultores y, además, que se continúa en la línea de gestión del Gobierno autonómico, del Gobierno Regional murciano, para ir paliando en la medida de sus posibilidades pues aquellas situaciones graves, aquellas situaciones de emergencia que se van produciendo. No hemos votado el otro punto, sin embargo, por los planteamientos que ya habíamos hecho anteriormente. Yo creo que el no haber aceptado finalmente lo de que se fuese a la refinanciación puede ser un error por parte del Grupo que proponía la moción pero, en cualquier caso, el Grupo Socialista se ofrece desde ya a estos agricultores para que aquellos que puedan desear la refinanciación de esos préstamos hacerle las gestiones ante las instituciones públicas necesarias para que eso sea posible.

Y, por último, tras la intervención de algún Diputado algo más mayor de esta Cámara, pues, decir que cuando he utilizado el término "demagogo" he utilizado un término demasiado tibio, dada su última intervención.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Alcaraz.

Señorías, pasamos al tercer punto del orden del día: "Debate y votación de la Moción número 178, sobre modernización del regadío tradicional", formulada por D. José Sánchez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La moción se presentó en el Registro de la Asamblea el día 19 de mayo del presente año, fue admitida a trámite por la Mesa en sesión celebrada el 4 de junio y ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 191, de 5 de junio.

La Junta de Portavoces ordenó su inclusión en el Pleno de hoy el 5 de octubre actual.

Para la exposición de la moción, el autor tiene quince minutos.

Sr. Sánchez Gutiérrez.

SR. SANCHEZ GUTIERREZ:

Muchas gracias, señor Presidente

Señorías:

Recientemente, en más de una ocasión hemos tenido la posibilidad de oír pronunciarse tanto al Gobierno como a todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara sobre la necesidad de corregir los desequilibrios intrarregionales existentes todavía en nuestra Región, de hecho, en una de las resoluciones, la primera que se aprobó con motivo del último debate sobre el estado de la Región, pues precisamente versaba sobre esta cuestión y se refería a la corrección de los desequilibrios intrarregionales como uno de los objetivos básicos que debe de presidir la política regional. Esa cuestión, junto con otras cuestiones de no menor importancia, como convertir a la agricultura en una fuerza innovadora y en un motor del desarrollo económico regional, pues lleva siempre a la elaboración de planes que a veces resulta difícil creer que se pueda abordar problemáticas tan importantes como la corrección de desequilibrios o la puesta en marcha de nuestra agricultura, pero hay que constatar, y yo creo que con satisfacción, que algún plan que ha puesto en marcha el Gobierno, concretamente el Plan de modernización de los regadíos de Mula, está en esa línea y está resultando de un enorme éxito, es decir, no se trata ya solamente de una declaración de principios que hemos hecho reiteradas veces desde esta tribuna sino que puede ser una realidad que se está desarrollando con enorme éxito, prueba de ello es que en el

municipio de Mula, donde se ha puesto en marcha desde hace algún tiempo este plan pues se ha conseguido un creciente movimiento asociativo difícil de imaginar antes de que este plan se pusiera en marcha, que ha llevado, incluso, a la implantación en esa localidad de nuevas entidades bancarias relacionadas con el mundo rural y que, incluso, en el último convenio que la Consejería ha firmado con los sindicatos agrarios se haga especial mención a la política de modernización de regadíos como una de las salidas más importantes que nuestra agricultura tradicional puede encontrar. Ya digo que es motivo de satisfacción, pues, que estos planes que tienen un carácter de integrales puedan hacer realidad lo que desde esta tribuna tantas y tantas veces y de tantos lados de la escena política se ha demandado.

Con este plan lo que se pretende es no sólo la optimización del uso del agua, y eso digamos que es el objetivo principal, o la primera cuestión, sino que con este plan se pretende equiparar a la zona donde se está actuando en este momento con el resto de las zonas de la Región, es decir, corregir unos desequilibrios que existen entre esa zona y las demás. Hay que tener en cuenta que estamos hablando de la comarca del río Mula y que no hace falta decir que es una de las de renta más baja, de las más desfavorecidas de la Región, y que con este plan se pretende también la mejora de las condiciones de comarcalización y en definitiva la elevación de las rentas agrarias de ese núcleo.

Con un plan como éste se abordan, entre otros, problemas de infraestructura de riegos como la falta de regulación de los caudales, el elevado consumo de energía, el consumo de energía eléctrica en horas punta, es decir, una serie de deficiencias en la estructura de riegos o deficiencias en la estructura de las explotaciones productivas, como la parcelación excesiva y la dispersión de parcelas, o la muy reducida dimensión de las parcelas, o el alto porcentaje de explotaciones con dimensión territorial insuficiente, problemas que se dan en esta estructura agrícola tradicional, también adolece de una estructura asociativa y una suficiente capacitación profesional, pues todos estos problemas han hecho durante algún tiempo que se estancara esta actividad de primer orden en esta comarca y que a través del plan, como digo, que tiene dos objetivos fundamentales, no sólo la optimización de la distribución en el uso del agua sino la mejora de la estructura productiva en general con

actuaciones que, entre otros, recoge el acondicionamiento de redes de caminos, o la asistencia técnica para la elaboración de planes de mejora, la financiación de planes de mejora a explotaciones familiares y la incorporación de los jóvenes a la agricultura, la sustitución de especies y variedades, la formación continua de los agricultores y la instalación para manipulación de productos agrarios en régimen asociativo, todas esas actuaciones van tendentes a la mejora de la estructura productiva, que no sólo conlleva eso.

Este plan pone de manifiesto, pues, que es posible a través de acciones integrales conseguir que nuestra agricultura tradicional, anclada a veces en infraestructuras obsoletas como el caso al que nos referimos, pueda convertirse en motor de desarrollo, y eso es fundamental sobre todo en zonas de esta Región donde ésta es la primera y más importante actividad productiva, y esto no es ni más ni menos que decir que en estas zonas o se hace una actuación integral que aumente las rentas agrarias o la solución es difícil y se verán siempre ancladas y en clara desventaja con otras zonas de la Región que tienen otras fuentes de ingresos y que van por delante.

Podríamos decir pues que ésta es una de las acciones prioritarias para la superación de los desequilibrios, objetivo que ya digo compartimos casi todos, y además, esta actuación no puede ser aislada, no puede limitarse a un municipio sino que debe hacerse de una forma armónica en toda la comarca, al menos en toda la zona de influencia de ese municipio, en una comarca, en una superficie superior con el fin de evitar que con esas actuaciones surjan, aparezcan desequilibrios intracomarcales y, además de ello, es preciso que estas actuaciones se lleven a cabo sin que se produzcan impactos sobre el medio que podríamos decir que fueran irreversibles. Es preciso hacer compatible la modernización de nuestra estructura agraria con la utilización de los recursos hídricos, incluyendo la reutilización de las aguas depuradas, con la conservación de los espacios naturales y del medio ambiente.

En definitiva, ya lo han dicho algunos autores en alguna ocasión, todo objetivo en una estrategia agrícola que pretenda la elevación de las rentas, y por tanto la superación de esa situación de desigualdad, lleva como consecuencia o digamos que pretende la consecución de una mayor producción, de una mayor productividad agrícola, de un aumento del bienestar de la población para propiciar así condiciones más favorables a la transformación estructural. In-

dudablemente, para ello no hay más remedio que mejorar la estructura de las explotaciones y mejorar además la población que se dedica a esto, la formación de los agricultores y establecer hacia ellos líneas de ayudas para que puedan mejorar sus explotaciones; todo ello, ya digo, haciéndolo compatible con la conservación del medio ambiente, y por tanto esta es la filosofía que queremos que esta Asamblea ponga de manifiesto, que inste al Gobierno de la Región a seguir con esta línea de actuación que se ha llevado a cabo en un lugar concreto de nuestra Región y que está teniendo un gran éxito y que puede ser un ejemplo de cómo con políticas integrales se pueden superar las desigualdades y los desequilibrios existentes entre distintas zonas de nuestra Región.

Nada más. Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Sánchez Gutiérrez.

En el turno general de intervenciones corresponde la palabra al Grupo Mixto.

Sr. Martínez.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Sres. Diputados:

Me parece que ésta es una moción atípica, extraña, porque no es normal que a la Asamblea Regional se traigan mociones de apoyo a actuaciones o a obras que se están realizando por parte de la Administración Regional. Si así fuera, y teniendo en cuenta el discurso del Presidente con ocasión del debate del estado de la Región, la gran cantidad de actuaciones, de obras que se llevan en marcha por parte de las distintas consejerías tendríamos todos los días que realizar plenos para mostrar nuestro apoyo y nuestro impulso a la acción que está llevando el Consejo de Gobierno en las distintas parcelas de su actuación.

Desde luego, no podemos estar en desacuerdo con que se haya hecho un plan de mejora de regadíos tradicionales en Mula, que ese plan contemple la regulación de unos caudales que son escasos, que ese plan contemple que el consumo de energía sea menor y que se haga en horas valle, no en horas punta; que ese plan pretenda el arreglar o mejorar las redes de riego que están mal concebidas tradicionalmente, que

se pretenda también un control de los consumos de agua, que se arreglen los caminos que se encuentran en mal estado..., todas las cosas a que ha hecho referencia el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y que yo voy a obviar porque, insisto, estoy totalmente de acuerdo y creo que no es ese el fondo de la cuestión.

La verdadera razón de que hoy se presente esta moción en la Cámara no es apoyar un plan de mejora de los regadíos tradicionales, que todos los Diputados estamos de acuerdo, sino de alguna manera legitimar una situación grave que se está dando con respecto al río Mula. Resulta que una de las actuaciones de este plan de mejora de los regadíos de Mula lleva consigo el aprovechamiento del sondeo de "El Pradillo" que, según nos contestó a finales de junio el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, afecta al nacimiento del río Mula porque está situado en el mismo acuífero.

Por lo tanto, aprobar tal como viene redactada la moción significaría por parte de los Sres. Diputados estar de acuerdo con que se mermen considerablemente los caudales del río Mula, con lo que eso lleva de problemas ecológicos y medioambientales, y que además se llegue a secar, como llegó a pasar en los años poco lluviosos, el río Mula. Además, creemos que no es legal, todavía tenemos pendiente de contestación una solicitud de información que enviamos al Presidente o Director de la Confederación Hidrográfica del Segura haciendo referencia a la disposición adicional tercera de la Ley de Aguas, que es muy clara al respecto, dice, se lo voy a recordar a su señoría, que para que se pueda hacer una concesión se tiene que demostrar el derecho a la utilización del recurso y la no afección, en su caso, a otros aprovechamientos legales preexistentes. El aprovechamiento del río Mula no solamente es preexistente, no solamente es legal sino que además es histórico.

Y los aspectos ecológicos son del siguiente cariz, sacándolos de aquel estudio de impacto ambiental que aunque no era preceptivo se realizó con respecto al primer proyecto, el que luego ha sido posteriormente modificado ante la oposición que estaban manifestando los vecinos de Bullas porque les robaban, eran palabras textuales, su río, el río Mula. Bien, ese estudio de impacto ambiental que dicen que se ha tenido en cuenta en la modificación del proyecto, el que se está llevando a la práctica, se hacen afirmaciones del siguiente tipo: "Todos estos impactos revierten finalmente en un aumento de la fragilidad y

disminución del grado de naturalidad del ecosistema, así como en una pérdida de su capacidad de regeneración natural". En ese estudio de impacto ambiental se habla de que existen puntos de alto interés ecológico donde la vegetación se encuentra muy desarrollada, existiendo una variedad importante de especies vegetales y animales asociadas a ésta. No solamente la disminución del caudal del río Mula, su posible secarse cuando lleguen periodos de poca lluvia sino, incluso, las obras de entubamiento que se han realizado al amparo del plan ha supuesto, como mínimo, cargarse toda la vegetación de ribera a lo largo de tres kilómetros.

Y recordarle a los Sres. Diputados que este tema se encuentra, a instancias de grupos ecologistas de Bullas, ya ante el Defensor del Pueblo y se encuentra en la Comunidad Económica Europea ante su Comisión de Medio Ambiente, porque hay que recordar que el Plan de modernización de los regadíos tradicionales de Mula se está haciendo, en parte, con ayudas del FEOGA y, por lo tanto, parece que no es muy compatible la política que lleva la Comunidad Económica Europea de avanzar en el desarrollo socioeconómico de las zonas deprimidas si ello lleva consigo la degradación de los valores naturales o medioambientales.

Por ello, vamos a estar de acuerdo, ya lo anunciamos al Grupo Socialista, con el primer punto. Lógicamente queremos que se continúen y potencien las actuaciones para la modernización de los regadíos tradicionales, no solamente en Mula sino como muy bien se apunta en el punto tercero en otras zonas, en otros municipios de la misma comarca deprimida. Pero en el segundo punto, salvo que se hiciera una mención expresa a la defensa o al respeto al río Mula, nos vamos a abstener. En cuanto al tercero, que repito estoy de acuerdo, le sugeriría al Portavoz del Grupo Socialista que sería interesante que se estableciera una fecha para la realización de esos proyectos de planes integrales de modernización de los regadíos de Bullas, Pliego, Albudeite, Campos del Río, porque la experiencia que tenemos es que en tiempos cercanos a las contiendas electorales, se puede prometer mucho y luego quedar en menos. Poner una fecha, porque sería algo, yo creo, de justicia que estos municipios que, como Mula, tienen de las menores rentas de la Región tuvieran también la oportunidad de disfrutar o de beneficiarse de esa actuación interesante con los matices que he hecho del Consejo de Gobierno y de la Consejería de Agricultura en cuanto a la

modernización de regadíos tradicionales.

Gracias, Sres. Diputados. Gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, Sr. Martínez.

Grupo Parlamentario del C.D.S. El Sr. Egea tiene la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

En nombre del C.D.S. voy a procurar ser breve en este asunto viendo el entusiasmo indescriptible que alcanza en esta Cámara y, por lo tanto, la numerosa asistencia de Diputados y el seguimiento que hacen al debate sobre este Plan de transformación de los riegos tradicionales del río Mula.

Consideramos desde el C.D.S., vamos, más que consideramos, desde el C.D.S. vamos a apoyar esta moción en relación al punto primero, ya que estamos en Cartagena, hagamos un ¡viva Cartagena! y la apoyamos: "Instar al Gobierno Regional para que continúe y potencie las actuaciones para la modernización de los regadíos tradicionales que deben desarrollarse de forma prioritaria dentro de los planes de actuación integral en los que se contemple tanto la mejora de las infraestructuras como la modernización de las explotaciones, la diversificación productiva, la capacitación agraria y el fomento del cooperativismo, especialmente de comercialización". Bueno, esta cuestión general nos parece interesante y creemos además que en la medida en que sea posible debe de profundizarse en la misma y, por lo tanto, desde aquí, las actuaciones que haya llevado la Consejería de Agricultura en este sentido nos han parecido positivas y por lo tanto así lo manifestamos en este momento.

Una segunda cuestión que se plantea en relación a la transformación de los riegos tradicionales del río Mula es, en tanto en cuanto se están utilizando aguas procedentes del río Mula y las otras procedentes del pozo de "El Pradillo", situado en Bullas, que son conducidas me parece que aproximadamente unos tres kilómetros hasta que se vierten en el río Mula y después se utilizan por el mismo, y ahora se va a canalizar parte del río, es la de mantener el equilibrio ecológico del río con la utilización de dichas aguas que, además, como muy bien saben los

interesados y muchos Diputados en esta Cámara, ha supuesto esta cuestión enfrentamientos o al menos diferencias de criterios entre ciudadanos de Bullas y ciudadanos de Mula.

Por lo tanto, y aunque en la moción, en la parte expositiva de esta cuestión creo que queda reflejada con claridad porque hay un párrafo que dice que es necesario, además, que la utilización de los recursos hídricos sea compatible con la conservación de los espacios naturales y del medio ambiente; sigue: "El Plan de modernización de Mula ha permitido por primera vez definir y garantizar el mantenimiento del caudal ecológico del río Mula", y consta en la parte expositiva. Yo creo que no cuesta ningún trabajo y evitaríamos sospechas acerca de la posible puesta en práctica de esto que se está aprobando en la Asamblea si al final del punto segundo añadiéramos: "...manteniendo el equilibrio ecológico del río Mula", solamente una cuestión que aparece claramente expresada en la parte expositiva y no está en lo que se llama la parte dispositiva, y eso podría evitar, en la opinión del Grupo del C.D.S., males entendidos que sean difíciles luego de explicar debido a informaciones, o malas informaciones que hayan recibido algunos de los ciudadanos.

Así pues, desde el Grupo Parlamentario del C.D.S., intentando cumplir ese primer aserto que he dicho de ser breve en la exposición, apoyamos esta moción, hacemos una propuesta al Grupo Parlamentario Socialista que creemos que puede estar en su ánimo puesto que ha sido recogida ya en la parte expositiva, y mejora, en la opinión del Grupo del C.D.S., el texto del apartado segundo en razón de evitar malas interpretaciones, y, obviamente, también apoyamos el punto tercero de esta moción.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, Sr. Egea.

Grupo Parlamentario Popular. Sr. Bustillo, tiene usted la palabra.

SR. BUSTILLO NAVIA OSORIO:

Sr. Presidente:

Siguiendo las indicaciones de un amigo y compañero voy a procurar ser muy breve.

Vaya por delante que vamos a apoyar, desde luego, la moción que se nos presenta, y lo único

que sí quería aprovechar era para decir dos o tres apuntes muy breves también, muy ligeros.

La verdad es que el punto primero en principio tenía la intención de haberlo convertido en tres o cuatro puntos, lo que pasa es que como es una cosa que es un tema que está redactado, que está en marcha y que está funcionando y que parece que está funcionando bien, pues me quedé con las ganas. O sea, lo he dejado así porque creo que se entiende pero la verdad es que mezcla ahí, en ese primer punto, una serie de competencias de distintas consejerías, incluso, de la Confederación Hidrográfica, como es el aprovechamiento de las aguas residuales, etcétera, etcétera; entonces, pues bueno, tenía esa intención pero al final prefiero que se quede como está.

Lo que sí quería comentar era el que efectivamente, según conoce perfectamente el señor ponente porque además es de por aquella zona, hay una de las cosas ya respecto al punto segundo que con independencia de los valores ecológicos, que yo creo que se van a mejorar y que se están mejorando con el entubamiento y con las depuraciones, porque ya las aguas llegan en otras condiciones a los ríos, sabe que hay precisamente en aquella parte un gran minifundismo, lo que sí he percibido han sido algunas quejas en el sentido de que se han introducido esas entubaciones algunas veces, incluso, sin pedir permiso o sin avisar de que iban a entrar por allí, pero, sobre todo, el que en zonas a lo mejor de propiedades de dos, tres, cuatro tahúllas pues resulta que cuando le pasan el tubo y le quitan los ocho metros como zona para entubación, pues, para lo que les queda a esta pobre gente más vale que no le dejara nada. Entonces, incluso se habla, pues se ha hablado por ahí de que convendría que ya, puestos a expropiar, pues que le hubieran expropiado todo el terreno pagándoselo bien. En fin, no es una cosa para meter en la moción pero es una cosa que la dejo ahí aprovechando que está el Sr. Consejero, para que lo miren y lo contemplen dentro de todo el plan general que están teniendo en el río Mula.

Entrando ya en el detalle de los puntos ejecutivos, o resolutivos, perdón, yo le quería hacer dos, tres insinuaciones al señor ponente por si las quiere recoger.

O sea, en el punto primero, casi al final del párrafo primero, o antes del primer punto, donde habla: "...la diversificación productiva, la capacitación agraria y el fomento del cooperativismo, especialmente de comercialización", yo prefiero, me gusta más y además creo que es más amplia

poner "asociacionismo", no solamente "cooperativismo", pueden ser otro tipo de asociaciones las que se puedan crear para la comercialización, o para la producción, o para lo que sea; eso, por un lado.

Como segunda era apoyar de alguna manera, porque también está, lo tenía en este sentido la proposición que hacía D. Enrique Egea como Portavoz del Partido del C.D.S., de añadir el mantener el equilibrio ecológico del río Mula.

Y, lo último que quería decirle al Sr. Sánchez es que, efectivamente, en la exposición habla, y después lo ha dicho, o sea, habla en la exposición escrita y después en la exposición oral de la corrección de desequilibrios en las zonas deprimidas que es una de las razones que nos mueven o que le mueven a traer esto aquí; habla de los aprovechamientos de recursos hídricos, cosa importantísima en una zona deficitaria de agua como es toda la Región de Murcia, pero donde habla después de extenderlo a otras cuencas y a otras comarcas y a otras zonas pues se queda simplemente en el río Mula, entonces, yo le añadiría, si lo acepta, un cuarto punto que diría, textualmente le leo lo que tengo escrito aquí: "Solicitar así mismo del Gobierno Regional que estas acciones de mejora del uso y aprovechamiento del agua en la cuenca del río Mula se extienda de una manera progresiva a otras cuencas", así es como quedaría.

Y también ya indicar, y esto también lo iba a hacer más amplio pero se lo voy a decir de palabra simplemente, y con esto también me refiero a otra de las exposiciones que ha hecho el Sr. Martínez, que creo que todas estas cosas, tanto lo que está contemplado en la moción original, sobre todo en su punto tercero donde habla de la extensión a Albudeite, Campos del Río, etcétera, como este último cuarto punto, en caso de que el señor ponente me aceptara añadirlo también, que a ver si era posible que de alguna manera en un plazo prudencial se nos diera una programación de cuándo podrían hacerse estas sucesivas acciones de mejora y aprovechamiento de las aguas con la modernización de todas las conducciones y el tipo de riego que se va a estar haciendo en toda la cuenca del río Segura y sus afluentes.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

El autor de la moción tiene la palabra para ver si recoge algunas sugerencias.

SR. SANCHEZ GUTIERREZ:

Sr. Presidente, señorías:

En primer lugar, agradecer las intervenciones del resto de los Grupos, decir que acepto la sugerencia del Portavoz del Grupo Popular, ambas sugerencias, la que sustituye "cooperativismo" por "asociacionismo" y la inclusión de ese cuarto punto, que acepto igualmente la sugerencia del C.D.S. donde habla del mantenimiento del nivel ecológico del río Mula, que es concretar en ese apartado algo que ya venía más genéricamente en el párrafo anterior y, por último, quería detenerme un poco en la intervención del Portavoz del Grupo Mixto, Diputado de Izquierda Unida, que calificaba de atípica esta moción porque le parecía que era simplemente el respaldo, o algo así, de una actuación que ya ha hecho el Gobierno, y yo creo que es algo más porque el Gobierno lo que ha hecho es una actuación en un municipio concreto y en esta moción se propone apoyar esa actuación, generalizarla y además generalizarla porque en toda la cuenca donde se actúe para que no aparezcan desequilibrios en esa comarca y, además, que esa actuación se haga atendiendo, precisamente lo digo porque él mostraba una gran sensibilidad hacia esa cuestión, que esas actuaciones se hagan atendiendo al necesario equilibrio con el mantenimiento del medio ambiente donde se ejecuta. El es muy sensible a esa cuestión y yo quisiera poner de manifiesto en esta tribuna que es absolutamente necesario ese equilibrio, pero que sólo tienen una salida determinadas zonas de esta Región que tienen como fuente principal o como principal actividad productiva la agricultura, y que una agricultura tradicional cuya estructura es algo obsoleta no tiene más remedio que la modernización, y ésta necesariamente tiene que hacerse en ese equilibrio. Por tanto, no resulta atípica sino que es la constatación de que una actuación del Gobierno es buena, es positiva, que algunas de las cuestiones que se han debatido aquí con mucha frecuencia se pueden superar o puede ser ésta una forma de ir acabando con los desequilibrios que existen entre las distintas zonas de la Región, y lo que se trata es de elaborar en este momento en esta Asamblea, dar al Gobierno nuestra opinión sobre cómo debe seguir en el futuro haciéndose eso; debe hacerse elaborándolo en una zona más amplia para que no aparezcan

nuevos desequilibrios y además atendiendo al equilibrio lógico y necesario con el medio sobre el que se actúa, y además es que en la moción lo dice, usted ha reconocido que se habla también de que esa actuación se amplíe a otros municipios y que se tenga en cuenta eso.

Si usted apoya el punto dos no estaría legitimando ninguna situación, entre otras cosas porque usted dice que esa situación es ilegítima porque no le han contestado de la Confederación, y yo creo que, le contesten a usted de la Confederación o no le contesten, la situación será legítima o ilegítima con independencia de eso, vamos, no quiero yo pensar que usted crea que la legitimidad de este asunto depende de la contestación, o no, a una demanda suya de información, la legitimidad está en una situación de hecho en un pozo que es propiedad de la Comunidad de Regantes de Mula, que viene utilizando durante mucho tiempo porque lo tiene autorizado por el organismo que puede hacerlo, que supongo que cuando lo ha autorizado habrá sido con todas las cautelas necesarias y con todas las posibilidades legales que estén en su mano y, por tanto, no hay ninguna situación ilegítima, ni ilegal.

Además, creo que tenía que tener en cuenta que con este proyecto lo que se consigue, en primer lugar, es una utilización mucho más racional de ese acuífero y, por tanto, si se consigue una utilización más racional de ese acuífero, razón de más para que usted, dada la preocupación que manifiesta, estuviera a favor de eso. Si ése es desde su punto de vista un acuífero que puede afectar a otro acuífero, al nacimiento del río Mula, pues razón de más para apoyar una actuación que consigue racionalizar al máximo esa extracción de agua. Tenga usted en cuenta que de todos los recursos hídricos posibles que tiene el municipio de Mula, sin lugar a dudas, el más caro será el pozo de "El Pradillo" y, por tanto, sin lugar a dudas también, tenderán a utilizar siempre el que sea menos caro.

Usted ha hablado antes en unos términos yo creo que poco realistas, poco próximos a la realidad sobre robar el agua al río, que alguien le roba el agua al río. Realmente no ha ocurrido eso, usted ha leído el informe de impacto ambiental pero se ha quedado en las primeras páginas, no ha leído el final, porque también se dice que ese previsible impacto ambiental que estas obras puedan causar tiene medidas correctoras, y lo que tiene que leer es el resultado después de que se hayan aplicado medidas correc-

toras de cuál es ese previsible impacto y, si llegara a esa parte del informe vería que no es tanto el impacto, al contrario, con la realización de estas obras lo que se ha conseguido es mantener permanentemente un caudal en el río Mula que de otra forma no sería posible, sin esta obra sería difícil que se mantuviera un caudal ecológico que el informe cifra en 30 litros segundo, si no se hace esta obra, porque esta obra a partir del azud de El Gallardo, donde existe un mecanismo que hace que el agua salte al río en ese caudal siempre en cualquier momento, pues, si no existiera esa obra, cuando los agricultores de Mula se pusieran a regar no pasaría más agua por el río.

Por tanto, tendría que reconocer usted que la puesta en marcha de estas obras lo que han conseguido es la mejora del río Mula, en definitiva, porque ha aumentado su caudal.

No, usted creo que no conoce suficientemente la obra porque ha hablado de que se ha entubado un río, y eso no es cierto, en ningún caso, o algo así he leído, de entubamiento, no se ha entubado ningún río porque lo que se ha hecho es una conducción del agua que sale del pozo de "El Pradillo", al margen del río. El río lleva un caudal que viene en buena parte de lo que el pozo de "El Pradillo" le vierte en virtud de lo que el informe de impacto ambiental y de la modificación del proyecto.

Por tanto, todos esos recelos que usted tiene sobre este punto creo que son injustificados. Además, como hemos admitido la sugerencia del Portavoz del Centro Democrático y Social al punto segundo, creo que con eso habría aliviado su preocupación y usted podrá apoyar ese punto también.

Muchas gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Si el Sr. Bustillo pasa a la Mesa el cuarto punto redactado... Gracias.

Turno de la palabra a los Grupos para posicionarse sobre este tema.

Sr. Martínez, desde el escaño, o desde la tribuna, como usted quiera. Tiene usted la palabra.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

En ningún momento, Sr. Portavoz del Grupo Socialista, he utilizado la palabra "ilegítima", quería hacer referencia a que en mi opinión esa actuación es ilegal, y no me lo sacaba de la manga, daba razones, se las voy a repetir.

La primera razón: el sondeo de "El Pradillo" afecta a las fuentes del río Mula. No son palabras mías sino del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas en esta misma Cámara en una sesión de control que se hizo al Gobierno a finales de junio o principios de julio.

Segunda razón que va íntimamente relacionada: si el sondeo de "El Pradillo" afecta a las fuentes del río Mula porque está en el mismo acuífero, la Confederación Hidrográfica, según la Ley de Aguas, la disposición transitoria 3ª de la Ley de Aguas, tiene que autorizar ese aforamiento siempre que se demuestre el derecho a la utilización del recurso y la no afección, en su caso, a otros aprovechamientos legales preexistentes. Es totalmente imposible que la Confederación Hidrográfica pueda autorizarlo, de conformidad con lo que dice la Ley, y por esa razón la tardanza en que no hayan contestado todavía a este Diputado.

Bien, habla usted de la utilización racional del acuífero. Estamos totalmente de acuerdo pero esa utilización racional supone que su aprovechamiento económico no puede ir en menoscabo de sus valores medioambientales.

No he leído las últimas páginas del informe, he leído el informe entero. Y antes de nada, una precisión: el informe de impacto ambiental no se hizo con respecto al proyecto que se está ejecutando, que creo recordar que tiene fecha de julio del 89, sino con respecto al proyecto primero, de mayo del 88; estoy hablando de memoria. Yo no tengo ninguna garantía de que se hayan tenido en cuenta en ese segundo proyecto las indicaciones o las sugerencias que se hacían por parte del equipo redactor con respecto al primer proyecto. Pero todavía más. Ponga atención el Sr. Diputado. En una reunión que hubo en la Agencia Regional del Medio Ambiente entre representantes de grupos ecologistas de Bullas, el técnico que redactó el estudio de impacto ambiental y un representante de la Agencia Regional del Medio Ambiente, información que recogía "Diario 16" el día 15 de julio pasado, no sé qué día tuvo lugar la reunión, tanto el técnico de la Agencia como el autor del proyecto no solamente reconocían que el proyecto incidía fuertemente en el ecosistema de la zona -estoy leyendo palabras textuales- sino que la aprobación se había dado por

una actitud fatalista de la Agencia ante una decisión que ya estaba tomada y adoptada por el Consejo de Gobierno.

Y para terminar, decirle que treinta litros/segundo no es suficiente caudal para el río Mula. Es verdad que en el informe de impacto ambiental se hace referencia a ese volumen de agua pero también es verdad que otros estudios, y con eso confirmo que me he leído el estudio desde el principio hasta el fin, otros estudios hablan de que el río Mula lleva o debería de llevar más agua. El inventario de acuíferos de la Región de Murcia que hizo en el año 80 la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas decía que el aforo del río era ochenta litros/segundo, no treinta; el estudio hidrogeológico de Caravaca y Cehegín que hizo el Instituto Geológico y Minero de España en el año 1982, al hablar de las fuentes del río Mula de una forma colateral decía que el caudal era de ciento cincuenta litros/segundo aunque ha disminuido considerablemente con la puesta en explotación de sondeos y por la sequía; el plan general de mejora de regadíos de Mula que redactó el Sr. Bautista en 1988, me imagino, es una suposición, que se trata del anterior Presidente de la Confederación, allí se hablaba de un caudal que era variable según el año fuera más lluvioso o menos, de ciento veinte o trescientos litros/segundo, y, el técnico M. L. Suárez, en 1980, habla de un caudal en julio de 56 litros/segundo, de un caudal en febrero de 165 y de un caudal en abril del año 81 de 147 litros/segundo. En ningún sitio aparece un volumen tan pequeño como el que apunta su señoría, 30 litros/segundo, que a mi modesto entender no es suficiente para mantener mínimamente las condiciones medioambientales del río Mula y de su entorno, que es uno de los más bellos de la Región de Murcia.

Gracias, señor Presidente por su benevolencia.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Martínez.
Señor Egea, para fijar posición.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

Ante su sugerencia, desde el mismo escaño expongo cuál es el posicionamiento del C.D.S. ante las propuestas que se han hecho por el

Grupo Parlamentario Popular.

En la primera intervención que hemos hecho hemos apoyado esta moción presentada, considerando que es importante llevar a cabo toda la racionalización y un uso económico de los recursos hídricos de la Región, y que, por otra parte, cualquier transformación que puedan suponer los regadíos tradicionales de forma tal que puedan incrementarse la productividad y la competitividad de las producciones que se llevan a cabo en los mismos, nos parece esencial en un proceso de modernización de la agricultura en la Región de Murcia y, añadir a ello, que recogida la propuesta que habíamos hecho, por el Grupo Parlamentario Socialista, de añadir el mantenimiento del equilibrio ecológico del río Mula, nos parece adecuada la moción.

Y, finalmente, también, que la propuesta que ha sido hecha por el Grupo Parlamentario Popular, nos parece que puede incorporarse al texto de esta moción; desde luego, el Grupo Parlamentario del C.D.S. no muestra inconveniente en ello, a la espera de qué es lo que diga el Grupo proponente, el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Egea.

Señor Bustillo, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Gracias, señor Presidente.

Voy a ser mucho más escueto todavía.

Me agrada el que hayan recogido las sugerencias que he presentado; entonces, simplemente agradecer el que me las hayan recogido y, de alguna manera, puesto que está el Consejero, insistirle en, quizá, la conveniencia de que en un plazo prudencial presentara aquí una programación de la aplicación de este estudio del río Mula a otras cuencas y otras comarcas.

Muchas gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, señor Sánchez Gutiérrez.

SR. SANCHEZ GUTIERREZ:

Sí, señor Presidente.

Sólo me queda debatir con el Portavoz del Grupo Mixto, Diputado comunista de Izquierda Unida, y parece que es un debate a dos partes pero es que he de reconocerle una gran virtud que muy pocos políticos tienen, y es, no obstante su poco acierto, su gran obstinación, porque hay una cosa que podría empezar por reconocer y es que antes de que se ejecutaran las obras del plan de modernización de los regadíos de Mula, no existía ningún nivel ecológico en el río Mula; existe a partir de que se haya hecho un proyecto, que después hubo de ser modificado en virtud del informe de impacto ambiental, pues, ha obtenido ese río un caudal ecológico de al menos 30 litros/segundo, no quiere decir que el nivel es hasta 30 litros y una vez que lleve 30 se cierra el grifo, sino al contrario, que el nivel mínimo será de 30 litros. Por tanto, creo que debe empezar por reconocer que la situación del río Mula ha mejorado, ha mejorado, no se eche la mano a la cabeza, si nos la podemos echar todo el mundo después de lo que ha dicho usted, ha mejorado muchísimo desde que se ha puesto en marcha la obra, porque antes, en el momento que los regantes desviaban el agua para regar, no había ningún caudal en el río; existe caudal en el río desde que se ha hecho la obra. El informe de impacto ambiental ha pedido que exista un caudal ecológico mínimo y las obras se han adaptado a esa situación. Por tanto, como eso es una situación hecha y es demostrable, creo que no merece la pena que se discuta más. Además, el pozo del "Pradillo" no es nuevo, no se ha abierto ahora para ejecutar esta obra sino que lleva diez años en funcionamiento, y el organismo que tenía que dar la autorización la dio en su momento, y si usted le pide información no ilegaliza la situación de ese pozo porque usted le pida la información, sigue siendo un pozo legal y abierto hace diez años con la autorización del organismo competente. Además, en el punto anterior discutíamos si llevábamos agua de un municipio a otro, y en este caso usted dice que le hemos robado el agua o que se ha robado el agua en no sé qué río, cuando los regantes de Mula, bien sea el agua del río Mula o del pozo del "Pradillo", que lo han comprado, pues la están usando porque históricamente es una concesión que tiene de ese agua, es decir, los regantes de Mula no sólo riegan con el pozo del "Pradillo", sino también con el agua del río Mula

porque tienen esa concesión, por tanto, ¿qué más da?. Y habla e insiste en que usted tiene...

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Sánchez Gutiérrez, para fijar la posición ya definitiva ...

SR. SANCHEZ GUTIERREZ:

Simplemente quería deshacer un entuerto, pero simplemente quería decirle al señor Diputado de Izquierda Unida que, a pesar de que él no lo entienda, el río a mejorado muchísimo desde que se ha puesto en marcha esta obra y por tanto lo que pretendemos es que en el futuro las actuaciones se hagan en esta línea.

Nada más señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

A la vista de la posición de los Grupos, la moción quedaría con cuatro puntos y ...¿para?, señor Martínez.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Señor Presidente, gracias.

Para pedir la votación separada de los puntos.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Vamos, pues, a votar por separado los cuatro puntos de la moción en su parte resolutive.

El primer punto. "Instar al Gobierno Regional para que..." Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda aprobado por unanimidad.

Punto número dos. Votos a favor. En contra. Y abstenciones. Queda aprobado por veintidós votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Punto tercero. Votos a favor. Queda aprobado por unanimidad.

Punto cuarto. "Solicitar así mismo del Gobierno Regional que estas acciones de mejora del uso y aprovechamiento del agua en la cuenca del río Mula se extienda de una manera progresiva a otras cuencas". Votos a favor. Queda aprobado por unanimidad.

Pasamos, pues, al debate del tercer punto del orden del día: "Moción 189, sobre la Ley de Salud y Seguridad Laboral, formulada por don José Luis Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto. El señor proponente tiene la palabra para su exposición.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Señor Presidente, señores Diputados:

Sería breve si tuviera la certeza de que todos los Grupos, reconociendo la urgencia y la necesidad de esta Ley la aprobaran, pero como me temo que habrá que dar argumentos voy, aunque sea resumidamente, a exponerlos a la consideración de la Cámara.

Señor Diputados, en seis años, los que van del año 1983 a 1989, se ha triplicado en España el número de accidentes laborales. En 1983 hubo 540.000 y en 1989 1.200.000, en números redondos, lo cual supone el 13,5 % de la población ocupada. En ese mismo período de tiempo, pero sumando todos los datos de todos los años, se han dado 10.000 muertos y 75.000 heridos con lesiones graves. Todos estos datos ponen a nuestro país, a España, a la cabeza de la siniestralidad laboral. El caso de Murcia, con 19.000 y pico accidentes el año pasado y 70 muertos, se mueve aproximadamente por los mismos parámetros en cuanto a porcentaje, salvo en el sector de la construcción donde prácticamente duplicamos la media nacional de siniestralidad.

¿Y qué causas hay para estas cifras tan altas? Según el Ministerio de Trabajo, se debe al aumento de la actividad económica y del empleo, pero habrá que corregir al Ministerio de Trabajo recordándole que en el periodo 1986-89 ha habido un aumento cercano al 90% en accidentes de trabajo y, sin embargo, solamente ha habido un aumento del 15'69% de la población ocupada; difícilmente pues se puede deber a esa razón o explicación que se da desde las instancias oficiales. Los sindicatos, por el contrario, dan toda una serie de razones, el primero de ellos, la precariedad en el empleo. Podemos poner el ejemplo de la construcción, ese sector que es el más dinámico de la economía murciana, el motor de su desarrollo, aunque ahora se encuentre un poco ralentizado, y donde el 53% de los accidentes graves y mortales se han dado en empleados con una antigüedad en la empresa inferior a los seis meses y el 72% en trabajadores que llevaban menos de un año; es lo que dicen los sindicatos. El Director Provincial de Trabajo, el Sr. Fernán-

dez Luna, da unas cifras más pequeñas, él habla de que el 35% de los accidentes, son palabras textuales, se produce en personas recién incorporadas a las empresas y durante los seis primeros meses de su actividad. Y el segundo sector, decíamos que el primero era la construcción, es el sector de conservas dentro del sector comercio, y también conocen sus señorías que es otro de los sectores económicos donde se da el mayor porcentaje de empleos eventuales, de empleo precario. Con razón decía Nicolás Redondo, de la U.G.T., que donde aumenta la precariedad en el empleo avanza la siniestralidad.

Otra de las razones, otra de las causas de esta tasa tan alta de siniestralidad laboral señalan los sindicatos que es debida al tamaño de las empresas, no por el tamaño en sí sino por una serie de circunstancias que concurren en ella. Lo cierto y verdad es que la tasa de siniestralidad en las empresas menores de 200 trabajadores es de 132 por mil y en las medianas y grandes sólo del 85 por mil; tiene una explicación. Las peores condiciones de trabajo con la escasa implantación sindical y por lo tanto dificultad de hacer un seguimiento de las condiciones de seguridad e higiene, la generalización de los contratos eventuales que se da en las pequeñas empresas, la intensificación de la producción mediante las horas extras y el trabajo a destajo, la ausencia de servicios médicos, la no existencia de comités de seguridad e higiene, que no obliga la legislación, etcétera.

Otra de las razones que argumentan los sindicatos es el desmantelamiento de los organismos públicos, y hay un ejemplo muy claro y muy concreto. El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene tenía en el año 83, que son los datos que estamos utilizando para empezar el periodo, 2.022 empleados y un presupuesto de 7.500 millones de pesetas, ahora nos encontramos con que los empleados se han reducido a una cuarta parte y que el presupuesto es solamente las tres cuartas partes de aquel otro que señalábamos para el año 83, y eso, a pesar del aumento de la siniestralidad.

Y, por último, otra de las causas, la inoperancia, la inhibición y en ocasiones la connivencia entre la Administración y las empresas en el tema de las sanciones por incumplimiento de la normativa de seguridad e higiene en el trabajo. Salvo honrosas excepciones, Sres. Diputados, y habrá que señalarlas a la par de la crítica las felicitaciones, la mayor parte de las empresas no cumplen la normativa vigente, y al decir honro-

sas excepciones quería citar, y lo voy a hacer, a la empresa "Fomento, Obras y Construcciones" que según la información facilitada por los sindicatos cumple escrupulosamente esa normativa legal y por ello, quizá, o sin quizá, el hecho de que no haya tenido todavía ningún siniestro. Bien, la normativa existente y que no se cumple es poner a disposición de los trabajadores, y sancionarlos si no utilizan los medios que se ponen a disposición de ellos, los elementos de seguridad necesarios, me estoy refiriendo a los cascos, los cinturones, las redes de seguridad, en algunas ocasiones, las botas.

La Administración Regional, se nos ocurre hacer una sugerencia que ojalá recoja el Grupo Parlamentario Socialista, mientras no recibe las competencias en trabajo y en seguridad e higiene del trabajo que tiene firmadas con los sindicatos U.G.T. y Comisiones en el marco de la Propuesta Sindical Prioritaria, la Administración Regional, debería cumplir la ley en lo referente a supervisar y vigilar los proyectos de seguridad que son obligatorios presentar por parte de las empresas a partir de un determinado volumen de presupuesto de las obras que contrata la Comunidad Autónoma.

Bien, y en esta circunstancia la normativa vigente para esta situación grave de siniestralidad laboral que padece nuestro país, la normativa vigente es la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de 1971, que es una norma de rango insuficiente, obsoleta, ambigua, poco delimitadora de obligaciones y responsabilidades e imbuida de la demagogia ineficaz que caracterizaba la época predemocrática en que se promulgó, y lo que nosotros proponemos con esta moción, que pedimos el voto de la Cámara, sería que de una forma urgente se elabore una ley de salud y seguridad laboral, porque es necesario, y ya hemos argumentado suficientemente, porque la anunció el Ministro de Trabajo, a la sazón, el Sr. Chaves, en 1987, con ocasión de la inauguración del XI Congreso Nacional de Medicina, Higiene y Seguridad en el Trabajo que estuvo presidido por Sus Majestades los Reyes y donde asistieron los Secretarios Generales de U.G.T. y Comisiones, señores Redondo y Gutiérrez.

Pedimos una ley que desarrolle el artículo 40.2 de la Constitución Española que dice, taxativamente: "...los poderes públicos velarán por la seguridad e higiene en el trabajo...", y una ley que recoja las recomendaciones y directivas de los organismos internacionales a los que se encuentra vinculada España, me estoy refiriendo

a la O.I.T., a la O.M.S. y a la C.E.E.

La Organización Internacional del Trabajo, el convenio número 155, sobre seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente del trabajo, fue ratificada por el Gobierno español el 25 de junio del año 85, hace ahora cinco años, sin que se haya llevado a la práctica; la Organización Mundial de la Salud, en el objetivo número 13, de los 38 que, como sus señorías conocen, tiene el programa "Salud para todos en el año 2000", emplaza a los estados miembros a desarrollar este tipo de normativa antes de finalizar el año 1990 que está ya a la vuelta de la esquina, y la Comunidad Económica Europea, la Directiva marco de 12 de junio de 1989, que desarrolla el artículo 118, a), del Tratado de Roma, establece que todos los estados miembros tienen que adaptar sus legislaciones a esa Directiva marco.

Por todo ello, proponemos a la Asamblea Regional de Murcia y esperamos sea aprobada la siguiente parte resolutiva:

- El primer punto: "Estimular la iniciativa legislativa del Gobierno de la Nación para que se presente un Proyecto de Ley sobre Salud y Seguridad Laboral en el Parlamento Nacional".

- El segundo punto, y tal como establece el artículo 113.2 de nuestro Reglamento, el segundo punto de la parte dispositiva sería que ese proyecto verse sobre los siguientes contenidos, y voy a hacer un pequeño y apretado resumen en atención al tiempo. El primer aspecto: que se definan las líneas fundamentales de una política general de salud laboral tutelada por las autoridades públicas, basada en la promoción de la salud laboral y en la prevención, en la coordinación informativa y en la formación de trabajadores y sus representantes; el segundo: la garantía de participación de los trabajadores en los temas de seguridad y salud laboral; el tercero: un desarrollo de un código de derechos individuales de los trabajadores en materia de salud laboral; el cuarto: el establecimiento de responsabilidades y obligaciones del empresario para conseguir un medio ambiente laboral sano en la línea de la Directiva que hacíamos referencia de la Comunidad Económica Europea; el quinto punto: delimitar responsabilidades de autoridades públicas, empresarios y trabajadores que como decía anteriormente estaban de una forma muy ambigua en la vigente Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

- Y por último, más resumidamente aún, que trate también los siguientes aspectos: el establecimiento de un registro nacional de contaminantes

químicos y agentes físicos, la obligatoriedad de que toda empresa elabore planes de salud laboral, la progresiva eliminación de los pluses de penosidad, toxicidad y peligrosidad por lo que suponen de venta de la salud por parte de los trabajadores a los empresarios, la obligatoriedad de toda empresa de dotarse de un registro de datos ambientales y de datos sanitarios que ayuden a detectar y corregir por tanto las enfermedades profesionales, la protección de la mujer embarazada y, por último, asegurar la protección plena de los trabajadores accidentados, enfermos o inválidos.

Nada más, Sres. Diputados. Muchas gracias por la atención. Y muchas gracias al Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias a usted, señoría.

Grupo Parlamentario Mixto, unas palabras.

SR. GONZALEZ HERNANDEZ:

Sr. Presidente, yo creo que el Grupo Parlamentario, como tal, tiene derecho a un turno independientemente del proponente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Pues sí, sí. Muy bien.

SR. GONZALEZ HERNANDEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Desde la tribuna, si quiere, o desde el escaño. Desde la tribuna. Dispone usted de diez minutos.

SR. GONZALEZ HERNANDEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

No cabe duda que la siniestralidad laboral en esta Cámara debe de tener unos bajos índices, aunque yo desconozco si hay proporcionalidad entre el absentismo laboral y la siniestralidad.

Pero ciñendonos al tema, vaya por delante que yo pienso dar mi voto afirmativo a esta moción aun cuando tengo que decir que los

límites de esta moción para nosotros, un Parlamento Regional, vienen limitados por la propia autolimitación de nuestro autogobierno en competencias y que, por tanto, entramos en las competencias de derecho laboral, salud y seguridad social que son de momento y en muchos aspectos competencias del Estado.

Dicho esto, yo quisiera hacer unas cuantas sugerencias, si se me permite al proponente y compañero de Grupo de esta moción. Evidentemente, en su buena voluntad ha hecho un largo preámbulo, yo no digo abusando, porque es ilustrativo para nosotros, de cifras y ciñéndose a unas fechas, a un intervalo de periodización del tiempo desde 1983 hasta ahora. Evidentemente son, como todas las cifras que se manejan, elocuentes y el significado se saca a partir del sesgo que queremos dar cuando acotamos lo que queremos analizar. No me parecen mal pero, sin embargo, me parece una extensa literatura que yo, con ánimo de ayudar a la moción, propondría de alguna manera en los siguientes términos y que creo recoge, de alguna manera, amputando cierta terminología que quizá no sea muy apropiada para un texto de moción, lo siguiente:

Comenzaríamos hablando de la siniestralidad... De todas maneras, señor proponente, yo le pienso pasar la hoja en que está escrito: "La siniestralidad laboral y los numerosos factores de riesgo en el trabajo que todavía imperan en la realidad y que afectan especialmente a la población asalariada inciden de manera alarmante en la falta de seguridad y ausencia de condiciones sanitarias en la actividad laboral, en su medio y en el propio trabajador".

Un segundo párrafo: "Por otra parte, la inexistencia -que casi calca el suyo- de comités de seguridad e higiene en las pequeñas empresas y el desmantelamiento de los organismos públicos son otras tantas causas de los accidentes laborales".

Yo le haría también una sugerencia, suprimiría el punto ese: "A todo lo anterior hay que sumar la inoperancia, inhibición y en algunos casos connivencia del Gobierno con la patronal" porque no sé si es la inoperancia del Gobierno con la patronal o la inhibición del Gobierno con la patronal, o solamente se refiere a la connivencia del Gobierno con la patronal. En este caso, ante la duda, pues, y los términos que han sido usados, yo optaría por suprimirlo. Como sugerencia, claro está.

Continuaríamos con su párrafo casi casi en los términos en que están redactados desde el

párrafo: "En esta situación sigue en vigor como texto legislativo la Ordenanza General de Seguridad...", naturalmente, "...característica de una época -como usted dice- predemocrática en que se promulgó", y finalmente entraríamos a: "Urge la redacción de una Ley..." que yo llamaría de sanidad y seguridad laboral, no de salud, y no es que haya una gran diferencia pero normalmente se habla de condiciones sanitarias, la salud, salud individual es salud pública, naturalmente, hay salud pública en las condiciones de trabajo pero normalmente se suelen usar los términos de sanidad laboral, condiciones de salud, es decir, condiciones sanitarias, "...de sanidad y seguridad laboral que desarrolle el mandato constitucional contenido...", y así sucesivamente tal como usted tiene expresado en la redacción de su moción y con los tratados internacionales que vinculan a España tanto con la O.I.T., con la Organización Mundial de la Salud, O.M.S y con la Comunidad Económica Europea. "Por todo ello, la Asamblea Regional de Murcia acuerda..."

Para mí la moción, y si se me permite la sugerencia, sería de punto único, tal como usted lo tiene: "Instar -diría yo- o estimular la iniciativa legislativa del Gobierno del Estado solicitando del mismo la presentación en las Cortes de un proyecto de ley de sanidad -no de salud- y seguridad laboral". Personalmente desconozco la teoría constitucional y si es beligerante o no respecto a la capacidad de instar y mocionar por los parlamentos territoriales, o regionales, a las Cortes, o en este caso al Gobierno para presentar proyecto de ley, digo la beligerancia en cuanto a la extensión. Si normalmente instamos o mocionamos para legislar, para que se presenten proyectos de ley, normalmente, debes dejar al proponente, una vez dado el tema de que se trata, el suficiente margen de operatividad, se supone que el legislador con todos los trámites y filtros y técnicamente será capaz, y si se le ha encomendado esta misión será capaz de llevar a buen término este cometido. Por tanto, aunque usted lo ha querido dejar atado y muy bien atado todo, y de una manera exhaustiva, yo, el segundo punto, con tantos subpuntos y con tantas letras, personalmente, creo que de alguna manera sería casi casi una falta de confianza en la labor legislativa de los padres de la patria que se sientan en Madrid, en el Parlamento de Madrid, como usted dice.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE

PRIMERO):

Muchas gracias, Sr. González.

Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Sr. Egea, tiene usted la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

En nombre del C.D.S. manifestar que vamos a apoyar esta moción a través de la cual se intenta estimular, como bien dice, la iniciativa legislativa del Gobierno de la Nación sobre salud y seguridad laboral, y en este sentido vamos a votar afirmativamente este primer punto y nos vamos a abstener en el segundo punto, donde se establecen una serie de aspectos que deberían de ser tratados por esta Ley de Salud y Seguridad Laboral.

Nosotros creemos que la justificación de la misma es clara, es decir, el aumento de la siniestralidad en España ha sido importante en estos últimos años, y el Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra ha expuesto el aumento que se ha producido en un determinado periodo. En segundo lugar, también, creemos que debe de ser notable, o que es notable y que por lo tanto debemos de tener conciencia con respecto a lo mismo, que es el hecho de que la siniestralidad ha crecido más deprisa que la población empleada, lo cual significa que durante este periodo ha habido cada vez menos atención o ha habido menos seguridad en relación a los accidentes laborales; y manifestar que las causas que se han expuesto, parecen, están justificadas y son razonables como, por una parte, la precariedad en el empleo, y se demuestra que aquellos que llevan menos tiempo en el trabajo normalmente sufren accidentes con mayor frecuencia que aquellas personas que llevan más tiempo; en segundo lugar, que la siniestralidad ha aumentado en las empresas de menor tamaño, o es mayor en las empresas de menor tamaño que en las empresas de mayor tamaño y, en consecuencia, habría que evitar estas situaciones.

Por lo tanto, Sr. Presidente, en aras de la brevedad, manifestar que las razones que se han expuesto nos parecen correctas y que responden, por otra parte, a la realidad; en segundo lugar, la conveniencia de llevar a cabo disposiciones normativas con rango de ley en este ámbito de la salud y la seguridad social, y, por lo tanto, apoyar la moción en su aspecto primero y en el

segundo abstenernos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, Sr. Egea.

Grupo Parlamentario Popular. Sr. Cano Vera, tiene la palabra.

SR. CANO VERA:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Incuestionablemente los datos aportados por el Portavoz de Izquierda Unida son harto elocuentes. 1983-89, el número de accidentes de trabajo en España han pasado de 540.000 a 1.200.000; en ese mismo periodo cerca de 10.000 trabajadores murieron en accidentes de trabajo y 75.000 resultaron con lesiones graves que le apartaron del proceso productivo, y como consecuencia de los accidentes laborales hay en nuestro país 114.000 inválidos, 70.000 viudas y 16.000 huérfanos.

La situación en nuestra Región, con 19.105 accidentes laborales en 1989, 70 de ellos mortales, similar y en algunos casos mucho más graves, como en la construcción donde se duplica la media nacional de accidentes mortales.

La precariedad en el empleo es un factor que aumenta los accidentes. Así, por ejemplo, en la construcción el 53% de los accidentes graves y mortales ocurre entre trabajadores cuya antigüedad en las empresas es inferior a los seis meses y alcanza al 72% de los trabajadores que llevan menos de un año en la empresa.

Creo que el espíritu de la moción tiene una profunda carga social y el Grupo Popular naturalmente no va a poner en cuestión el tema, pero yo tengo que decir dos cosas: primero, que este Parlamento Regional no es el marco adecuado para traer una moción de este tipo y yo sugiero al representante de Izquierda Unida que esta moción la eleve a su Grupo Parlamentario nacional para que en el marco del Congreso de los Diputados se lleve y se discuta esta moción; por otro lado, yo tengo que decir que, en términos generales, los hombres que forman parte de la Inspección de Trabajo y de la Dirección Provincial, los técnicos, cuentan con unos excelentes cuadros y una excelente plantilla de funcionarios que cumplen con su labor.

Por otro lado, tengo que decir que si realmente el tema es de por sí importante e inte-

resante, evidentemente, la legislación actual contenida en la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo es suficiente como para garantizar esa seguridad y esa higiene en las empresas españolas. Se ha creado un Plan nacional de Higiene y Seguridad del Trabajo, Orden de 7 de abril de 1970; hay un Consejo Superior de Higiene y Seguridad del Trabajo, del 12 de septiembre de 1970; se ha aprobado un Plan nacional de Higiene y Seguridad del Trabajo, hay comités de Seguridad e Higiene en el Trabajo, se ha homologado de medios de protección personal a los trabajadores, hay servicios y organismos de Seguridad e Higiene en el Trabajo, hay Servicio Social de Higiene y Seguridad en el Trabajo y existe una Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo que creemos nosotros que por ellas mismas es suficiente para que los trabajadores españoles y los trabajadores de la Región de Murcia tengan garantizada su seguridad, aunque realmente la perfección no es total, naturalmente, se produce una serie de problemas graves que ha llevado al redactor de la moción a presentarnos un texto que consideramos, como hemos dicho en un principio, que no es en el marco adecuado el llevarlo aquí, en este Parlamento Regional.

Por eso, yo le propongo al representante de Izquierda Unida un texto alternativo que recoge, en resumen, su moción, que diría lo siguiente: "Que la Asamblea Regional de Murcia, a través de la Mesa de la misma, solicite de las autoridades competentes, Dirección Provincial de Trabajo e Inspección de Trabajo, así como a través de las organizaciones laborales empresariales, sindicatos, CROEM y Cámara de Comercio que las medidas de protección e higiene en el trabajo se apliquen en la Región de Murcia con el rigor necesario que se recogen en las leyes en vigor".

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Sr. Plana, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene usted la palabra.

SR. PLANA PLANA:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

El proponente me parece que hablaba de necesidad y oportunidad, me parece que eran sus

palabras, necesidad y oportunidad de una Ley de Seguridad e Higiene en el Trabajo, o de Salud y Seguridad Laboral, como le llama. Bueno, yo creo que efectivamente es oportuno y es muy conveniente o necesaria esta ley, lo que yo no creo que sea ni oportuna, ni necesaria, es la moción.

Yo no quiero entrar a discutir los números, el Sr. Martínez Sánchez me parece que ha llegado hasta los inválidos, indudablemente seguir de ahí hay un paso, pues también está aquí escrito, y hablar de las viudas y de los huérfanos, como ya se ha hecho, está escrito en el papel del proponente, yo creo que no se puede discutir si son 1.200.000 ó 1.100.000, creo que son muchos y que yo no le quiero discutir las estadísticas aunque tengo aquí otras estadísticas facilitadas por organismos oficiales. No sé si éstas son de fabricación suya, no cita las fuentes como es costumbre en los datos estadísticos pero indudablemente las habrá sacado de algún sitio, probablemente del gabinete que Comisiones Obreras tiene de seguimiento de estas materias o de algún sitio análogo. De todas formas sí que voy a poner de relieve algún tipo de deficiencias en estas cifras.

Ya se ha apuntado antes la cuestión del desarrollo de la actividad productiva, es decir, estas cifras no están indicadas, debían de estar comparadas con la actividad industrial, la actividad laboral. No se ha dicho que estas cifras aumentan de una manera considerable a partir de primero de enero del año 1988, fundamentalmente porque la Orden Ministerial de 16 de diciembre del 87, Boletín Oficial del Estado del 29 del mismo mes, regula de una manera más precisa la recogida de datos estadísticos y define cómo se deben realizar estos. Por ejemplo, los accidentes leves, con poca gravedad, o que no dan lugar a baja, hace una cosa muy importante, antes había que hacer un parte por cada accidente, ahora se hace exclusivamente una relación mensual, lo cual es mucho más fácil y ante la levedad de este tipo de accidentes antes no se hacía ningún tipo de parte y ahora sí se hace por lo menos esta relación mensual, por lo que ha aumentado el número de ellos; es decir, existe un mayor rigor en la recogida de datos.

Concretamente, en la Región, me voy a referir a alguno porque incide mucho en la deficiencia en la recogida de datos. Se habla de 70 accidentes mortales. El concepto de accidente laboral, cosa que ya está en vías de resolverse como voy a decir ahora, a continuación, está afectado por un concepto de panlaboralismo que existe en el

tema del accidente, es decir, la legislación general y a efectos de la Seguridad Social, a efectos de indemnizaciones, a efectos de pensiones, etcétera, establece un concepto muy amplio de accidente laboral que yo no discuto que no lo sea, que lo es, pero que desde el punto de vista de la estricta salud, o sanidad, o seguridad laboral habría que hacer alguna matización o alguna precisión. Es el caso de los accidentes de tráfico, de los accidentes "in itinere", de la simple muerte por otra causa en el lugar del trabajo que también se computan todos ellos como accidentes laborales. Quiero decir esto para que maticemos este número que hay aquí. Por ejemplo, de los 70 accidentes mortales del año 89 en Murcia 17 han sido "in itinere", 18 han sido accidentes de tráfico y 7 han sido accidentes en otra provincia que se computan indebidamente también en Murcia. Si una empresa murciana destaca a un trabajador a hacer una actividad en Almería y allí se accidenta es en la provincia de Almería donde se debe de computar este accidente y no aquí, a veces se computa o en ningún sitio o en los dos. Este tipo de defecto en la recogida de datos es real, por eso yo le he querido decir que no quería hacer una guerra de cifras pero que indudablemente habría que matizar este tipo de concepto.

Se ha puesto de relieve por alguien antes de mí la coincidencia en la fecha, la coincidencia en la fecha del año 83 que se repite en tres sitios diferentes, parece, no sé si es casualidad pero yo le recuerdo al proponente y a la Cámara que desde los últimos días del año 82 existe un Gobierno Socialista en el país, entonces, a efectos prácticos estadísticos recoger la fecha de primero de enero del 83 parece muy oportuno cuando se quiera, si es que se quiere actuar en este sentido de crítica contra el Gobierno actual; si no se quiere hacer por eso y se ha hecho por una serie temporal, accidental, que se ha cogido esa fecha pues bien venida sea la fecha, pero yo quiero llamarles a sus señorías la atención sobre este hecho; pura casualidad.

Bueno, indudablemente, existe una legislación dispersa y en alguna parte obsoleta pero no necesariamente insuficiente. Por ejemplo, la Directiva de la Comunidad Económica Europea obliga a España a partir del primero de enero de 1993, el Convenio 155 de la O.I.T., ratificado por España en el año 1985, no necesita desarrollo, es ley, desde el momento que se ratifica un convenio internacional es ley y es de aplicación directa y estamos obligados a cumplirlo, y el noventa y nueve por ciento de estas cosas que propone el

Sr. Martínez como inspiradora de esa ley que debemos proponer al Gobierno central están sacados de estos textos legales.

Como se ha referido específicamente a la Región le voy a dar dos o tres cuestiones de actuación en la Región. Ahora mismo se va a hacer, hay en marcha un plan de inspección en la construcción según el cual antes de 31 de diciembre del 90 estarán inspeccionadas todas las empresas de la construcción a efectos del control de la Seguridad e Higiene en el Trabajo; el Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo de Murcia ha hecho un mapa de riesgo de la madera de toda España que se presentará esta misma semana próxima por la Directora General del Instituto Nacional en Murcia; se va a firmar igualmente un convenio para los estudios de seguridad laboral con la Universidad esta próxima semana, aprovechando la visita de la Directora General del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Se ha referido el Sr. Martínez Sánchez al desmantelamiento del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Esto es una cosa cuanto menos muy curiosa, lo debo achacar a desconocimiento del proponente porque si no tamaña barbaridad, y perdone la expresión, no la entiendo. Efectivamente, los presupuestos, vamos a aceptar estas cifras como válidas, faltaría un detalle para ponderar esto, el setenta por ciento de las competencias del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo se han transferido después de 1983, se han transferido los Gabinetes Provinciales de Seguridad e Higiene en el Trabajo a las Comunidades Autónomas de Andalucía, País Vasco, Navarra, Valencia, Cataluña, Canarias y Galicia que representan aproximadamente, como digo, en números redondos, el setenta por ciento de la actividad industrial, se han reducido los presupuestos y los funcionarios alrededor de un veinte o un veinticinco por ciento; me parece que si la actividad se ha reducido en un setenta por ciento y la financiación a los medios personales se han reducido en un veinte o veinticinco por ciento..., no he hecho números pero los pueden hacer sus señorías y el proponente y creo que lo que se ha hecho ha sido redotar bastante la actividad del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Pero quiero decirles para terminar, que me queda muy poco tiempo, con la benevolencia del Presidente si me deja algunos minutos más, las últimas cuestiones.

Lo que nos plantea el proponente es que

nosotros realicemos la iniciativa legislativa ante las Cortes Generales, ante el Gobierno para que la promueva las Cortes Generales la iniciativa legislativa que regula el artículo 97.2 de la Constitución. Existe, lo insinuaba Angel González, que él no tenía eso claro, y yo quiero aclararle lo poco que yo sé de esta materia, y es, que la doctrina constitucional no es pacífica en el sentido de entender si las Comunidades Autónomas tienen una competencia "in genere" para hacer cualquier tipo de propuesta o deben hacer propuestas relacionadas con aquellas cuestiones en las que estén interesadas aunque sean de competencia estatal, la doctrina discute en esta materia pero yo creo que nosotros debemos aceptar la interpretación más favorable a nosotros y podemos declararnos competentes para esto. Lo que sí que creo que es inoportuna la propuesta, no porque estemos en campaña electoral y esto pueda suponer una promoción de determinado sindicato que se haga desde aquí, no, sino precisamente porque además de esas promesas del Sr. Chaves de que hablaba D. José Luis Martínez Sánchez resulta que el anteproyecto de ley está en poder de los sindicatos, la Ley que se llama sobre Prevención de Riesgos para Proteger la Salud en el Trabajo está en poder de la CEOE y de los sindicatos y se está negociando con ellos. El sindicato al que pertenece D. José Luis Martínez Sánchez, entre otras cosas, ha hecho alegaciones en el sentido, según mis noticias, de que la participación de los trabajadores según dice el borrador es insuficiente y de que las sanciones eran muy pequeñas; se referiría a borradores anteriores porque el último que yo conozco que está ya en marcha es desde primeros de septiembre, me imagino que todavía no ha entrado esto en funcionamiento.

Y finalmente le voy a decir la última noticia que tengo sobre ésta que es de esta mañana a las 8, en el espacio "España a las ocho", de Radio Nacional. Un destacado líder sindical ha dicho, hablando de la negociación con el Gobierno, que no querían una negociación descafeinada, o "light", no me acuerdo la expresión exacta que ha utilizado: "No queremos que nos vayan a entretenir en la mesa de negociación discutiendo cuestiones de seguridad e higiene en el trabajo", es decir que parece que los propios sindicatos le están dando a esto una cuestión un poco secundaria, yo no digo que sea secundaria pero parece que sí que hay otros problemas para los sindicatos más importantes, y estos intentos de negociación y de llegar a un consenso son los que han

retrasado esta Ley, y no otros.

Y esto lo uno con mi propia experiencia personal, permítanme que diga esto, porque yo recuerdo cuando en el año 77 los sindicatos empezaban a tener una actividad a la luz del día, legalizada, aunque la capacidad de acción sindical era prácticamente nula porque no existían unas leyes claras que reconocieran la capacidad de acción sindical, los diversos gobiernos de U.C.D. quisieron enfocar la actividad de los sindicatos exclusivamente a este campo de la seguridad e higiene en el trabajo y fueron los sindicatos a mi juicio con muy buena opinión los que no quisieron caer en esa trampa y exigieron otro tipo de actividad y otro tipo de negociación; "oiga usted, que yo no estoy dado de alta en la Seguridad Social", "oiga usted, que mi convenio no se cumple", "oiga usted, que mi convenio es insuficiente", y ese tipo de cosas eran las que se discutieron y se empezaron a discutir entonces, y no éstas a las que nos querían llevar.

Yo entiendo, para terminar, que la ley no es oportuna porque existe un proyecto en el Gobierno y creo que íbamos a hacer un flaco papel la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia yendo a proponer una cosa que está ahora mismo en marcha y que está en negociación con los sindicatos y que, por lo tanto, no es oportuna la moción aunque pueda serlo la ley. La única ley de este tipo, bueno, de tipo de promoción o por lo menos la última que yo tengo noticia que se ha producido a iniciativa de la Generalidad Valenciana ha sido una Ley de Protección de las Islas Columbrete, parece lógico que aunque sea de competencia estatal es una cosa que claramente afecta al interés de la Comunidad Valenciana y que en eso se puede promover una iniciativa. Son bastantes las iniciativas que nada más llegar al Congreso de los Diputados no se admiten a trámite indudablemente por la inoportunidad y por la falta de interés de las Comunidades Autónomas para promover la acción legislativa en estas materias.

Nada más, Sr. Presidente, y muchas gracias por su benevolencia.

Muchas gracias, Sres. Diputados.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, Sr. Plana.

Sr. Martínez, tiene usted la palabra.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

En primer lugar dar las gracias a los representantes de los distintos Grupos y a D. Angel González, del C.D.S., por las aportaciones que han hecho... Perdón, mi compañero de Grupo Mixto..., por las aportaciones que han hecho a la moción.

Yo estoy de acuerdo con lo que decía D. Angel González de que es necesario reducir el preámbulo de la moción. A estas alturas no voy a descubrir nada nuevo. Si se han fijado, de las distintas iniciativas parlamentarias que he ido presentando a lo largo del tiempo, no solamente las mociones, incluso, la más sencilla pregunta va siempre acompañada de un preámbulo donde se dan razones y argumentos que a mí me parecen de interés, que siempre pueden ser útiles para sus señorías para información cuando sean datos perfectamente contrastables, e incluso para poder rebatirlos, como hacía el Sr. Plana, cuando sean datos que se tenga duda sobre su veracidad, pero efectivamente a la hora de aprobar una moción pues no es necesario un preámbulo tan largo y estoy totalmente de acuerdo con dejarlo en los términos muy bien redactados y resumidos en que lo ha hecho D. Angel González.

En la cuestión del título, aunque no tiene mayor importancia, pero creo que sí es interesante que aparezca la palabra "salud" por encima de la de "sanidad" porque en definitiva es un término más amplio y se trata no de curar sino de prevenir.

En cuanto a quitar los puntos sobre los que versa o pretendemos que verse la ley, recordarle a D. Angel González y de paso también al Sr. Plana que es algo que está perfectamente determinado en el artículo 112, perdón, 111, apartado 3º del Reglamento de la Cámara, que las dudas que pueda tener el Sr. Plana, en cualquier caso, fueron resueltas en su momento por los Servicios Jurídicos de la Asamblea Regional.

Y para terminar con el Sr. González, que no obliga esos aspectos concretos sobre los que queremos que verse el proyecto de ley, obliga en todo caso al Gobierno de la Nación pero no a los Grupos Parlamentarios del Parlamento Nacional que siguen teniendo la total autoridad y competencia para modificar el proyecto de ley que pudiera remitir el Gobierno nacional como consecuencia del acuerdo adoptado esta tarde aquí.

El C.D.S. apoya el primer punto y se abstiene en el segundo. En cualquier caso, gracias.

El P.P., el Portavoz del Partido Popular está de acuerdo con la moción pero dice que este no

es el marco, que se presente en el Congreso de los Diputados. Yo creo que en la contestación que daba anteriormente sí puede ser el marco, está perfectamente legitimada la Cámara Regional. Dice el Sr. Cano Vera que la Ordenanza actual, del año 71, es suficiente. La verdad es que dudo mucho de que sea suficiente a la vista de los muertos que hay y de los siniestros y me parece que es todo lo contrario. Y, en cuanto al texto alternativo que proponía, yo le propondría al señor representante del Grupo Popular, más que texto alternativo, que lo pusiera como tercer punto porque yo estoy totalmente de acuerdo y votaría en ese aspecto de mi moción que también acogería a favor de ella, independientemente de que el Sr. Cano Vera pues no votara a favor del resto de los puntos o se abstuviera.

Para terminar muy rápido, con respecto a la intervención del Portavoz del Grupo Socialista decirle que unas cifras son de Comisiones pero las menos, la mayor parte de las cifras se han sacado de organismos oficiales. Me parecería que sería un abuso el leer aquí los recortes de prensa, casi todos basados en información que ha suministrado la Dirección Provincial de Trabajo, y bueno, en todo caso, sí estoy de acuerdo con que la forma en que se hagan los partes de trabajo o los términos que se puedan contemplar pues pueda variar el número de los siniestros leves, o graves, y tal. Yo lo que sí estoy de acuerdo es que aun pudiéndose discutir las cifras, que insisto que la mayor parte son oficiales, estoy totalmente convencido que al señor representante del Grupo Socialista le parecerá que en todo caso son demasiados accidentes, demasiados muertos, demasiados heridos graves.

Que la legislación es obsoleta, que está desfasada, bueno, lo reconoce él mismo, y, cuando el Sr. Chaves anunció en el año 85, en el marco del Congreso a que he hecho referencia en mi primera intervención, pues es una razón más para que se modifique.

¿Que el noventa y nueve por ciento de los apartados que están aquí en esta moción que presenta Izquierda Unida vienen de las sugerencias o de las recomendaciones que hacen los organismos internacionales? Yo creo que eso avala todavía más la propuesta de Izquierda Unida y, por lo tanto, la necesidad de que ya que no están recogidos en esa Ordenanza vigente que se recojan en la elaboración de la nueva ley.

El desmantelamiento del Instituto Nacional de la Seguridad e Higiene reconozco que las razones que me ha dado el Sr. Plana son convincentes, lo

que pasa es que otro compañero de escaño de otro Grupo pues me ha dado un dato que de ser verídico, y yo creo, por la información que maneja, que con seguridad lo es así, pues es un dato también preocupante, o sea, sin discutir la parte de razón que tenga el Sr. Plana Plana pero el dato que me decía este compañero del Grupo Popular era que el presupuesto que tiene actualmente el Departamento de Seguridad e Higiene, dependiente del Ministerio de Trabajo en la Región de Murcia, es el presupuesto inferior, exactamente se ha reducido a la mitad del que había a cinco años, con lo cual ya la cosa varía sustancialmente.

Y luego, me parece que disiento totalmente de la calificación que daba el señor representante del Grupo Socialista de que la moción no era oportuna. La moción es oportuna porque afecta a un problema tremendamente grave, es oportuna porque en la Región de Murcia estamos a la cabeza de la siniestralidad laboral y, en ese sentido, aunque haya ya intención del Gobierno no sería nada del otro mundo el que nosotros insistiéramos en la urgencia y en la necesidad de la ley, y, en cualquier caso, desde luego, un tema muchísimo más serio, importante y grave que el de las Islas Columbretes. O sea que yo insisto en que es perfectamente posible el que se apruebe y se vote si así lo tiene a bien la Cámara y se mande al Gobierno de la Nación.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Para fijar posición, el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

Sr. González.

SR. GONZALEZ HERNANDEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente. Muy brevemente.

Como dije al inicio de la moción, mi posición concreta es votar la misma e, incluso, a pesar de las sugerencias que yo mismo he hecho e, incluso, a pesar de que ciertas dudas en cuanto a la beligerancia constitucional sobre este tema en cuanto a nuestra capacidad de proponer leyes y en el ámbito y extensión en que podemos proponerlas, me han sido disipadas por el representante del Grupo Socialista. Es decir que me reafirmaría en el primer punto de la moción, ligeramente modificada por las oportunas pala-

bras que el Sr. Plana ha pronunciado respecto a que esta ley, de alguna manera, este proyecto ya está en marcha y ofreciendo una transacción a la redacción de este punto resolutivo que sería: "Instar o mocionar al Gobierno del Estado para que una Ley de Salud y Seguridad Laboral venga a cubrir el ámbito específico de seguridad y sanidad en el trabajo", y, evidentemente, con las dudas disipadas respecto al ámbito y a la beligerancia constitucional en este tema pues aceptar el punto segundo e ir siempre en beneficio del interesado.

Muchas gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, Sr. González.

Por el Grupo del C.D.S., Sr. Egea, tiene usted la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Oídas las diversas intervenciones, con consideraciones acerca de esta moción, seguimos manteniendo la posición que expuse anteriormente desde la tribuna.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

El Grupo Popular. Sr. Cano Vera, tiene usted la palabra.

SR. CANO VERA:

Sí, Sr. Presidente.

El Grupo Popular va a abstenerse respecto a esta moción por tres razones.

Aunque el espíritu de la moción nos parece de gran contenido social seguimos insistiendo que la vía parlamentaria regional no es la adecuada; y, en tercer lugar, porque nos ha informado el Grupo Socialista que hay una ley en marcha que posiblemente mejore la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo y creemos que no sería adecuado ni oportuno que esta Cámara interfiriera la acción legislativa del Congreso de los Diputados.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Sí, únicamente para una aclaración.

Grupo Socialista. Señor Plana, tiene usted la palabra.

SR. PLANA PLANA:

Gracias, señor Presidente.

Yo he dicho que, aunque la doctrina constitucional no era pacífica en este punto, que creía que nosotros debíamos aceptar la interpretación más favorable y que por lo tanto ese tema no lo planteaba y que consideraba que teníamos competencia para hacer esto; es decir, han surgido dudas en el Sr. Martínez, quiero aclarárselas. Reconozco, a mi juicio, que tenemos competencia para esto, lo que creo es que esto no es oportuno y lo concreto.

En cuanto al tema de la legislación, mire usted, la legislación vigente no es sólo la Ordenanza del 71, hay preceptos de seguridad e higiene en el Estatuto de los Trabajadores, en la Ley General de Seguridad Social, en el Estatuto del Minero, en el Decreto del Trabajo de Mujeres y Niños, o sea, hay un montón de cosas dispersas, está el Convenio 155 de la O.I.T., hay un montón. Su moción peca de una cuestión que, perdone la expresión, el tema es que eso se cumpla poco y el punto central es que los sindicatos no tienen suficiente capacidad para hacer cumplir estas normas. No niego que haya que modificarlas, hay que modificar las normas sobre la materia, pero si los sindicatos pudieran hacer cumplir las que hay indudablemente habríamos dado un gran paso adelante, es decir que ese tipo de acción es mucho más importante que la demás pero es que, insisto, la ley está negociándose con los sindicatos y con la CEOE, Sr. Martínez. Mire usted, "Borrador de Proyecto de Ley sobre prevención de riesgos para proteger la salud en el trabajo", 31 de julio del 90, y el sindicato Comisiones Obreras está repartiendo esto ahora mismo a sus afiliados, está repartiéndolo, a un amigo mío de aquí de Murcia, le ha llegado remitido desde Albacete, no desde Murcia, por Comisiones Obreras, o sea, que esto lo tienen, viene de Madrid para abajo, viene cuesta abajo, llegará aquí después, como dice el Sr. Egea.

Entonces, la razón fundamental de inoportunidad de esta cuestión ante ejercer la acción legislativa en las Cortes Generales es lo que a

nosotros nos mueve a pensar que esto no es oportuno. En un tema de carácter general, totalmente general, en el que nosotros no estemos como Región verdaderamente interesados, pues yo tengo mis dudas de que sea oportuno promover la iniciativa legislativa que compete principalmente al Congreso, al Senado y al Gobierno en los términos en que establece el artículo 87 de la Constitución; el segundo punto la refiere a las Comunidades Autónomas y el tercero a la iniciativa popular en las formas que regule una ley orgánica, como saben sus señorías; y, segunda cuestión, que está el borrador y que está en poder de los interlocutores sociales. Pues yo creo que son motivos suficientes, y no otros, los que nos hacen pensar que esto no es oportuno y, por lo tanto, no sé si lo he dicho antes aunque haya quedado claro en mi intervención, vamos a votar en contra de que prospere esta proposición, o esta moción, señores Diputados, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, Sr. Plana.

Esta Presidencia entiende que al retirar el tercer punto, lo que había sido aceptado como tercer punto, la aportación del Sr. Cano Vera, la moción queda en un preámbulo rectificado con algunas aportaciones del Sr. González y los dos puntos resolutivos. Así pues, vamos a votar el preámbulo y punto por punto.

Votos a favor del preámbulo. En contra. Abstenciones. Queda rechazado el preámbulo al contar con cuatro votos a favor, diecisiete en contra y siete abstenciones.

Votos a favor del primer punto. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazado el primer punto al contar con cuatro votos a favor, diecisiete en contra y siete abstenciones.

Votamos el segundo punto. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazado el segundo punto al contar con dos votos a favor, diecisiete en contra y nueve abstenciones.

Pasamos al cuarto punto del orden del día, "Interpelación número 128, sobre inundación del camping de Bolnuevo", formulada por D. Enrique Egea, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Sr. Egea, tiene usted la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Vuelve otra vez a esta Cámara el tema de los perjudicados por las inundaciones que experimentó el Camping de Bolnuevo.

En la propia interpelación que presenté manifestaba que en la comparecencia que tuvo el Consejo de Gobierno en esta Asamblea el día 26 de septiembre del pasado año para informar sobre las inundaciones que habían tenido lugar los días antes en la Región de Murcia, puse de manifiesto, como Diputado del C.D.S., entre otras cosas, la descoordinación que había existido entre las distintas Administraciones Públicas en relación a la inundación y posterior tragedia del Camping de Bolnuevo, y manifestaba en aquella sesión que habiendo estado allí uno de los días en que se iba a buscar el cadáver de la desaparecida Inmaculada, la policía local estaba con "walkie-talkie" pero no había conseguido que llevaran palas excavadoras para remover el terreno que señalaban los damnificados del camping como el más probable en que podía encontrarse el cuerpo de la citada persona, como así se demostró más tarde.

A su vez y en relación a ello, hay que recordar que se manifestaba, por otra parte, que la ubicación del Camping de Bolnuevo era mala porque, como había anunciado una concejala de Mazarrón algunos años antes, en caso de riada este camping sería arrasado por las aguas con el peligro de vidas humanas, aparte de los daños que pudieran experimentar los bienes allí situados. Esta concejala hizo las declaraciones cuando se hizo la concesión, y se estableció el camping fundamentalmente por una razón y es que era profesora de E.G.B. en Bolnuevo y cruzaba la rambla sistemáticamente y a partir de allí tuvo conocimiento de que si alguna vez había inundación o había riada el camping sería el primero que la sufriría, y ella, creo recordar que en palabras textuales, decía que: "Los cadáveres llegarán al mar".

Con fecha 29 de octubre de este año, del año 1989, al que me estoy refiriendo, presenté una pregunta por escrito al Consejero de Administración Pública e Interior sobre qué tipo de ayudas se pensaban arbitrar, en qué cuantía y cómo podían acceder a ellas los afectados de Bolnuevo. Como viene a ser costumbre del Consejo de Gobierno, dicha pregunta no se contestó en el momento oportuno, por lo que tuve que hacer un escrito reiterándole al Presidente de esta Asamblea que comunicara al Consejo de Gobierno el incumplimiento en la respuesta, escrito que

presentaba el 9 de octubre. A pesar de la reiteración de pedir la contestación de la pregunta por escrito, el 9 de octubre, y como no se daba respuesta a la misma la tuve que transformar en respuesta oral y así llegó al Pleno del día 15 de diciembre en que, entre otras contestaciones por parte del Consejero, recibí la siguiente: "Todavía se está estudiando la posibilidad de dar algún tipo de ayuda y siempre como complemento a las ayudas que pueda dar la Administración Central". Ante tal respuesta no me quedó otro remedio que manifestar: pues largo me lo fía usted, Sr. Consejero. ¿Realmente usted cree que los perjudicados y damnificados de Bolnuevo se merecen la respuesta que da de que "seguiremos estudiándolo"?

En el mes de febrero, aproximadamente, todos los perjudicados de esta tragedia comentaban que cinco meses después todavía desconocían si iban a recibir alguna ayuda o alguna indemnización por los perjuicios sufridos, dado que la Dirección General de Protección Civil seguía estudiando acerca del derecho que podían tener a las mismas. Transcurrido un año, los perjudicados y damnificados por estas inundaciones todavía no habían recibido ninguna ayuda, en este caso, ni de la Administración Central, ni aquellas posibles que había anunciado el Gobierno Regional acompasándolas a la que pudiera recibir de la Administración Central. Como consecuencia de ello, me dirigí a la Excm. Sra. Delegada del Gobierno en la cual le solicitaba que informe a este Grupo Parlamentario sobre cuáles son las ayudas que la Administración del Estado tiene previstas para los damnificados del Camping de Bolnuevo y cuáles son las fechas en que tiene proyectado entregarlas; esto lo hacía el 10 de septiembre cuando había transcurrido un año y todavía no habían recibido ayuda alguna, y a la misma vez que solicitaba esta información de la Sra. Delegada, de la Excm. Sra. Delegada del Gobierno presentaba esta interpelación, y la presentaba por una razón muy clara: explique el Consejo de Gobierno cuáles son las razones que justifican que, transcurrido un año desde que tuvo lugar la desgracia del Camping de Bolnuevo, todavía no se hayan entregado las correspondientes ayudas a los damnificados.

Así pues, Sr. Presidente, espero que con más fortuna que en anteriores ocasiones reciba una respuesta que me pueda decir cuantía y fecha y, tal vez por escrito, incluso, la relación de los que la van a recibir.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Egea.

El Sr. García Escribano, como miembro del Consejo de Gobierno tiene el uso de la palabra.

SR. GARCIA ESCRIBANO (CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR):

Sr. Presidente. Señorías:

Efectivamente, de nuevo vuelve a la Cámara, como decía el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, perdón, del Grupo del C.D.S., el Camping de Bolnuevo. Yo creía que no iba a volver más porque realmente hace mucho tiempo que esto estaba aclarado suficientemente a los damnificados, pero quizá el Sr. Egea no se ha enterado y, por tanto, vuelve a reiterar preguntas que ya en su momento traté de contestar.

Vuelve a insistir en la descoordinación que hubo en aquel día por parte de las Administraciones. Yo creo que respondí suficientemente en la sesión del día 26 de septiembre del pasado año ante esta Cámara, no hubo ningún tipo de descoordinación por parte de las Administraciones, en aquel día decía su señoría que el día anterior había estado en Bolnuevo y que no iban las palas a tratar de buscar el cadáver de la chica que desgraciadamente falleció aquel día, yo le dije que al día siguiente iban, que era la información que tenía del Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma, y efectivamente al día siguiente fueron; por tanto no hubo ningún tipo de descoordinación en aquellos momentos, utilizamos los medios que pudimos y que teníamos a nuestro alcance y, lamentablemente, ocurrió aquella tragedia, pero lamentablemente ocurrió aquella tragedia no porque lo anunciara una concejala de U.C.D., también le respondía yo aquel día que no solamente la concejala de U.C.D. anunció aquello sino que también varios organismos gobernados por U.C.D. en aquellos momentos también dieron la autorización para poner el camping en la rambla de Bolnuevo, y, por ejemplo, la Delegación de Obras Públicas que estaba gobernada en aquellos momentos por U.C.D. dio autorización para poner el camping en aquella ubicación y, por ejemplo, la Delegación Provincial de Industria que estaba gobernada por U.C.D. dio autorización para poner el camping en aquella ubicación, y no voy a seguir repitiendo los argumentos del día 26 de septiembre puesto que ya están recogidos en el Diario de Sesiones

de la Cámara, y quiero llegar de verdad a contestarle a su señoría la interpelación que me hace en el día de hoy.

En ningún momento desde esta tribuna ningún miembro del Consejo de Gobierno, ni el que les habla, ni ninguno, dijo que iban a haber taxativamente ayudas. Si repasamos los diarios de sesiones podemos ver que, en la sesión de 26 de septiembre, yo decía: El Consejo de Gobierno en su momento estudiará las medidas que tenga que adoptar, en su caso, para resarcir si es posible y si es nuestra competencia, -me parece que ponía bastantes condicionales-, a las familias que han perdido allí enseres o caravanas, pero ya digo, en estos momentos no hay ninguna decisión tomada al respecto, decía el día 26 de septiembre de 1989.

Posteriormente, efectivamente, su señoría me hace una pregunta a la que yo contesto el día 15 de diciembre de 1989 diciendo, textualmente: en estos momentos todavía se está estudiando la posibilidad de dar algún tipo de ayuda y siempre como complemento a las ayudas que pueda dar la Administración Central. Por tanto, no había ningún compromiso firme de que íbamos a dar ayudas, punto primero, sí había la posibilidad de que se dieran pero nuestro principal interés como Gobierno Regional era que esas ayudas las diera la Administración que era competente, y la Administración que era competente era la Administración Central. Ante esa Administración nos dirigimos una y otra vez para que esas ayudas se articularan y se pudieran dar. El día 5 de diciembre del año 89 yo me reúno con la asociación de afectados del Camping de Bolnuevo y el día 9 de abril de 1990 me vuelvo a reunir con la asociación de afectados del Camping de Bolnuevo, igualmente, siempre en contacto con ellos a través de vía telefónica los mantengo perfectamente informados y llegamos al día 9 de abril de 1990, en la última reunión que tengo con esta asociación de afectados del Camping de Bolnuevo les digo claramente que se van a recibir ayudas por parte de la Administración Central, ya estaba decidido por parte de la Dirección General de Protección Civil del Ministerio del Interior, y que esas ayudas se iban a articular a través del decreto, perdón, de la Orden del Ministerio del Interior de 31 de julio del 89, Boletín Oficial del Estado 194, y que esas ayudas incompatibilizaban cualquier tipo de ayuda individualizada que pudiera dar la Comunidad Autónoma de Murcia; eso aparece en la Orden que les acabo de mencionar en el artículo 10, que dice lo siguiente:

"Las ayudas previstas en la presente Orden serán incompatibles con las que pudieran otorgarse por otros departamentos ministeriales o por las Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus competencias". Por tanto, el 9 de abril de este año, estamos en octubre, el 9 de abril de este año yo ya les digo a los afectados que no pueden recibir ayudas por parte de la Comunidad Autónoma salvo que dejen de recibir las ayudas que les va a dar el Estado. Parece un contrasentido que si el Estado ya ha decidido que les va a dar ayudas, pues desde la Comunidad Autónoma vayamos a unas ayudas que son incompatibles.

En estos momentos tenemos ya los datos concretos de las ayudas que ha dado el Estado. El Estado ha otorgado por parte de la mencionada Dirección General, por parte de la Dirección General de Protección Civil, unas ayudas que ascienden a una cantidad total de 21.765.000 pesetas, ayudas que oscilan entre 500.000 pesetas, como máximo, y como mínimo pues la valoración de lo que pudieron perder en aquellos momentos estos señores. Con fecha 25 de septiembre pasado se puso en conocimiento de los interesados las ayudas concedidas y, hoy día, hace ya bastantes días desde el 25 de septiembre, hoy día ya se puede decir que los afectados, salvo que hubiera algún problema de tramitación, la gran mayoría de afectados han recibido las ayudas del Estado.

Por tanto, los afectados, ya digo, desde el mes de abril saben perfectamente que no iban a recibir ayudas individualizadas del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de que, y así se lo dije en su momento, otro tipo de ayudas a otros proyectos que tenían en marcha esos afectados, como era la construcción de un nuevo camping, se pudieran estudiar en su momento por parte del Consejo de Gobierno, sin perjuicio de que eso se pudiera hacer, lo que ocurre es que el proyecto del nuevo camping todavía no ha llegado a las manos del Consejo de Gobierno. Ese tipo de ayudas sí que serían compatibles con las que han recibido ahora por parte del Estado, pero desde luego no podíamos dar ayudas individualizadas a estas familias porque en ese caso se hubieran perdido las ayudas del Estado.

Creo que con esta respuesta queda suficientemente claro el tema del Camping de Bolnuevo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. García Escribano.

El Sr. Egea, para un turno de réplica, por cinco minutos, tiene el uso de la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Yo estoy muy satisfecho de enterarme que se han concedido ayudas por 21.775.000, y estoy muy satisfecho de enterarme en esta tribuna a pesar de no haber recibido contestación a los diferentes escritos que he enviado tanto a esta Administración Regional como a la Sra. Delegada del Gobierno.

Así pues, me complazco de saber que se ha dado esa dotación de 21.775.000 pesetas, no sé si corresponde a las demandas de los damnificados, y, como usted muy bien ha reconocido, pues, las peticiones de información son anteriores, las hechas a través de esta interpelación y a través de anteriores escritos son muy anteriores a la fecha de la entrega, que es el 25 de septiembre, cuando la solicitud de información, la última, era de este 10 del mismo mes.

Y después, Sr. Presidente, manifestar que yo no sé si hubo organismos en la época de U.C.D. que autorizaban aquello, lo que sí es cierto es que la última competencia es la del Ayuntamiento y el Ayuntamiento dio la licencia de autorización, y fue en un pleno donde el Grupo de U.C.D., que no era mayoritario, se opuso en aquella época con los votos del Partido Socialista que tenía la mayoría, y lo instaló allí. Yo no sé las autorizaciones de otras instituciones y de otros organismos pero que es el Ayuntamiento, el que mejor conoce su propio municipio y el que da la última autorización, el que facilitó la instalación de este Camping de Bolnuevo.

De todas maneras, al final, agradecer que se hayan dado estas subvenciones y, aunque haya sido a través de este largo proceso de preguntas, reiteración de preguntas, solicitud de informaciones, etcétera.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Egea.

¿El Sr. Consejero quiere hacer uso de su turno? Por cinco minutos, Sr. Consejero.

SR. GARCIA ESCRIBANO (CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR):

Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Yo realmente desconozco que se haya remitido ningún escrito a la Administración Regional solicitando información fuera de la interpelación que acabo de contestar.

Desde luego, por parte de los afectados lo conocen desde el 9 de abril de 1990, quizá si se hubiera puesto en contacto con esos afectados el Sr. Egea, o simplemente se hubiera puesto en contacto con la Administración Regional, que sí teníamos conocimiento de que esas ayudas se iban a entregar, no sabíamos cuándo puesto que no las gestionábamos nosotros sino que las gestionaba la Administración del Estado, pues podíamos perfectamente haberle informado.

En cuanto a lo de los organismos de U.C.D., pues mire, es verdad que el Ayuntamiento tenía competencia en aquella época pero no es menos cierto que la Delegación de Sanidad, la Delegación del Ministerio de Obras Públicas y la Delegación del Ministerio de Industria también tenían competencias.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. García Escribano.

Entramos en el debate del último punto del orden del día: "Interpelación número 130, sobre entrega de viviendas sociales", formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto.

La interpelación se presentó en el Registro de la Asamblea Regional el día 20 de septiembre de 1990 y fue admitida a trámite por la Mesa el día 27 de septiembre del mismo año, se publicó en el Boletín Oficial el 4 de octubre y la Junta de Portavoces la incluyó, en su sesión del 5 de octubre, para el debate de hoy.

D. José Luis Martínez Sánchez tiene el uso de la palabra por diez minutos.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Si me permite el Sr. Presidente, desde el escaño.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Sí, se lo agradecemos. Muchas gracias.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Las veintiocho viviendas sociales de la Urbanización Mediterráneo han sido entregadas esta mañana a los beneficiarios por el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas. En ese sentido la interpelación ya no tiene lugar.

Únicamente, pues, manifestar el deseo, creo que no solamente de Izquierda Unida sino de lo que podía ser de todos los Grupos Parlamentarios, de que estas cuestiones que afectan a intereses vitales de las personas se agilicen siempre, que no por problemas burocráticos se puedan retrasar unas viviendas sociales. Entonces, es una sugerencia que se hace a las distintas Administraciones y, lógicamente, como solamente tenemos competencias de control sobre la Administración Regional a la Administración Regional. Pero, en cualquier caso, congratularnos de que esta mañana se hayan entregado las viviendas.

Gracias.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Martínez Sánchez.

¿El Sr. Consejero va a hacer uso de la palabra?

Señorías, se levanta la sesión.